

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 744**

En Talca, a quince días del mes de Septiembre del año dos mil veinte, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Septingentésima Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera No Presencial, vía remota a través de la plataforma digital Zoom, bajo la Presidencia del Consejero Don RAFAEL RAMIREZ PARRA y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Roberto Urrutia Concha, Juan Valdebenito Mansilla y José Vargas Vega. Se encuentra ausente por problemas de salud, el Consejero Pablo Chávez Valderrama.

El Presidente, señala "saludar al Sr. Intendente Prieto, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, a los Jefes de División del GORE, al personal del GORE y del CORE, a todos muy buenas tardes y bienvenidos a este nuevo plenario".

"Contarles que la Tabla que corresponde desarrollar en la presente Sesión, es la siguiente:

1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 743, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

a) Análisis y aprobación de Modificación N° 11 del Marco Presupuestario F.N.D.R. 2020.

II) COMISION DE DEPORTES Y

a) Análisis y aprobación de Marco en Subtítulo 24 ítem 01 para Concurso de Seguridad Ciudadana, actividades de interés regional deportivas y culturales.

b) Análisis y aprobación Instructivo de Postulación Concurso Seguridad Ciudadana año 2020.-



III) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación Mayores Recursos para Iniciativa postulada por SERCOTEC, denominada "Transferencia Programa Apoyo a las MIPES, Re Actívale Maule, Cód. Bip 40.022.509-0", por un monto de M\$ 460.000
- b) Análisis y aprobación Solicitud de Apoyo con Recursos para Proyecto "Consortio en Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Zona Centro-Sur de Chile".

IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y aprobación de Actas de Evaluación Ambiental.

VI) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

VII) COMISION DE SALUD

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3) MATERIAS VARIAS

"Enseguida, corresponde pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 743, de fecha 02 de Septiembre de 2020, para lo cual ofrezco la palabra a quienes tengan alguna aprensión respecto de ella".

No habiendo observaciones, el Presidente somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 743, de fecha 02 de Septiembre de 2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 743, de fecha 02 de Septiembre de 2020.**

El Sr. Intendente Regional, manifiesta "saludarles a todos y quería contarles sobre proyectos de carácter social, tema que ya con algunos lo había conversado, ya que varios nos han planteado que ha sido bastante exitoso el proyecto



de entregarles a distintas instituciones, apoyo. Por lo tanto creo que tratamos de buscar si nos quedaba un poco de presupuesto, nos quedaron 240 millones de pesos para seguir apoyando iniciativas de carácter social en base al mismo Instructivo que hemos visto se ha estado entregando enfocados en la prevención del COVID y el único tema que tenemos que definir es que estamos contra el tiempo y que tendrían que presentarse las iniciativas de aquí al 30 de Septiembre, la jefa de la División de Desarrollo Social les va a enviar un correo con más detalles y creo que este es un tremendo esfuerzo que estamos haciendo, porque a mí me ha tocado acompañar a varios Consejeros a entregar esos apoyos y la verdad es que es muy bueno. La idea es que los proyectos no sean superiores a 12 millones de pesos y ahí más detalles los vamos a ir entregando después”.

“Quería comenzar contándoles que contamos con estos recursos y vamos a destinarlos a las iniciativas del Concurso Social”.

Doña Mirtha Segura, consulta “Intendente, se va a continuar con la misma línea, se entrarán kits de aseo?”.

El Intendente, contesta “en la misma línea de la vez anterior, pero con menos monto del que había anteriormente, pero con menos monto”.

El Presidente, indica “para complementar lo que ha señalado el Intendente, son hasta 12 millones de pesos y ojalá no más allá de dos proyectos divididos en estos 12 millones de pesos. Esto por el tema de la revisión, la ejecución y la rendición de gastos, lo más rápido posible, porque ya tuvimos la experiencia anterior, en que había proyectos por 1 millón, por 2 millones de pesos, y eso complicó la revisión, entonces la idea es revisar lo más rápido posible éstos, antes de que se empiecen a revisar los proyectos de seguridad pública, de cultura y deportes, así lo manifestó la Jefa de División”.

“Intendente, cuando el otro día le propuse la posibilidad de disponibilidad suya y del Jefe de la División para el financiamiento de un proyecto, o de un bono para los feriantes, decisión que estaba en sus manos Intendente, Usted en aquella ocasión nos dijo que les iba a dar la oportunidad a los Consejeros que le hicieran llegar el listado de las Ferias que estuvieran interesadas en esta ayuda para ser evaluada



y hacer un cruce de información para no estar repitiendo ayudas que probablemente algunos de ellos ya recibió y que probablemente tampoco han recibido. Ello para poder entregar justamente a los que sí lo necesitan hoy. Es posible Intendente que podamos ponerle fecha a la entrega de esa información, para no dilatar”.

El Intendente, responde “en la Sesión anterior habíamos quedado en darnos el plazo hasta después de Fiestas Patrias, para que se canalicen todos los listados formalmente”.

“Dejemos el plazo hasta el Viernes 25, la idea es que se canalice en la División de Fomento e Industria que dirige Jaime Suárez, para ahí unificar toda la información, y es muy importante que los listados contengan el nombre, el RUT y el rubro que representa esta agrupación”.

Don José Vargas, señala “Intendente, decirle que yo le había hecho entrega a Usted personalmente hace un par de semanas atrás, el listado con las personas que yo tenía”.

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto, que el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz Saavedra, que Preside la Comisión de Presupuesto, para que informe sus temas.

Don Juan Andrés Muñoz, expresa “no pude presidir la Comisión el día de ayer, por lo que tuvo esa misión el Vicepresidente de la Comisión, Consejero Roberto Urrutia, por tanto él deberá entregar el informe respectivo”.

Don Roberto Urrutia, dice “saludar al Intendente Juan Eduardo Prieto, a nuestro Presidente del Consejo, a los Consejeros(as) presentes. Efectivamente tuve que presidir la Comisión de Presupuesto, y como primer punto analizamos la Propuesta de modificación N° 11 del Marco Presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, con el fin de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación del subtítulo 24 y los Fondos FIC que se encuentran en ejecución durante el presente año 2020.



“Don Eduardo Jara, informó que la modificación es de distribución, porque no se rebaja ni se aumenta el marco, a diferencia de la modificación anterior, en que se realizó una rebaja al marco presupuestario, dado dos Oficios que solicitó la DIPRES de rebaja presupuestaria, que sumaban un total de M\$ 6.243.000. Y adicionalmente estaba en trámite una rebaja cercana a los M\$ 3.700.000 que iban a ser transferidos al Ministerio del Interior, para la adquisición de 102.000 canastas de alimentos”.

“El Intendente, en una reunión con la DIPRES, de acuerdo al informe que nos entregó don Eduardo Jara, y consiguió que estas 102.000 canastas llegaran pero con recursos de la rebaja ya decretada de M\$ 6.243.000 y que no se rebajara más”.

“Agregó además que lo que la DIPRES rebajó asociado a la pandemia COVID-19 es M\$ 2.500.000, de los M\$ 6.243.000. Se ocuparon de esos M\$ 3.700.000 para la adquisición de canastas. En el Subtítulo 24 se tenían considerados estos recursos. Alrededor de M\$ 2.900.000 que estaban para Social y que iban a ser destinados a la adquisición de las canastas. Como se van a usar estos recursos y se necesitan para cubrir otras cosas que quedaron en negativo con la rebaja que se está pidiendo realizar en la propuesta que estamos analizando, son recursos que no se van a usar y se necesitan para cubrir otras cosas”.

“La Comisión en forma unánime aprobó la propuesta del Ejecutivo, y le solicita a Usted Presidente lo someta a votación ante el plenario”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la propuesta de Modificación N° 11, del marco presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, con el fin de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación del subtítulo 24 y los Fondos FIC que se encuentran en ejecución durante el presente año 2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo,



Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la Modificación N° 11, del marco presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020, con el fin de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación del subtítulo 24 y los Fondos FIC que se encuentran en ejecución durante el presente año 2020, todo lo cual se detalla en el Oficio presentado por el ejecutivo mediante el Oficio N° 2369, de fecha 11.09.2020, cuyo detalle se inserta a continuación:**





## ANEXO 1.- MODIFICACIÓN N°11

MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO N° 11				MARCO VIGENTE APROBADO POR RES 2774 DEL 09-09-2020	Distribución Subtítulo 24 + Ajuste FIC	MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN 11 EN TRÁMITE
GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE						
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII						
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	84.113.707	0	84.113.707
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	10.027.147	-1.975.788	8.051.359
	01		<b>Al Sector Privado</b>	5.961.527	-1.960.000	4.001.527
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.964.609	-1.960.000	3.004.609
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	4.065.620	-15.788	4.049.832
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	65.620	-15.788	49.832
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	39.368.455	1.975.788	41.344.243
	01		<b>Al Sector Privado</b>	1.662.260	1.398.469	3.060.729
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	750.000	1.000.000	1.750.000
	FIC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arandano (40001062-0)	12.000	-12.000	0
	FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	0	80.378	80.378
	FIC	261	INIA - TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE VIDES Y VINOS DEL MAULE	71.651	50.000	121.651
	FIC	262	Universidad Católica del Maule -TRANSFERENCIA BIOMARCADOR EN QUIMIOTERAPIA	50.000	150.000	200.000
	FIC	263	Universidad Católica del Maule - TRANSFERENCIA PREVENCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY MEDIANTE ALIMENTOS	50.000	130.000	180.000
	FIC	264	Universidad Católica del Maule TRANSFERENCIA BEESONG: IDENTIFICACIÓN DE ABEJAS POR ZUMBIDO	49.860	88.706	138.566
		265	Corporación de Desarrollo Productivo: ANÁLISIS DESARROLLO DE INGREDIENTES FUNCIONALES EN LA REGIÓN DEL MAULE	0	46.107	46.107
	FIC		Cartera nueva FIC privado 2020 sin distribuir	78.615	-68.615	10.000
			Cartera nueva Programas Privado 2020	66.107	-66.107	0
	03		<b>A-Otras Entidades Públicas</b>	33.937.498	577.319	34.514.817
		100	Municipalidades (Programa de Saneamiento Sanitario)	4.913.861	25.443	4.939.304
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	6.882.528	500.000	7.382.528
	FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	72.665	-24.960	47.705
	FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	13.140	-3.825	9.315
	FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	57.500	-21.027	36.473
	FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	59.640	-24.831	34.809
	FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	68.907	-31.975	36.932
	FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	48.595	-25.454	23.141





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	20.934	-12.233	8.701
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	46.083	-2.373	43.710
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30481998-0)	53.130	-12.648	40.482
FIC	536	Universidad de Talca - Maule trc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	72.126	-3.492	68.634
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	16.992	-4.191	12.801
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	30.000	-14.607	15.393
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	80.000	-11.508	68.492
	573	SERCOTEC-Apoyo a las MIPES, re actíivate Maule (40022509-0)	1.620.000	460.000	2.080.000
FIC	999	Cartera Nueva FIC Público 2020	220.000	-215.000	5.000





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



ANEXO 2.- MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN N° 11

GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE				MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN 11 EN TRÁMITE
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII				
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	
				84.113.707
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.201
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.051.359
	01		Al Sector Privado	4.001.527
		006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	996.918
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	3.004.609
	03		A Otras Entidades Públicas	4.049.832
		10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques	2.890.000
		120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos	1.110.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	49.832
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01		Devoluciones	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.491.918
	03		Vehículos	2.340.238
			Cartera nueva subt. 29 ítem 03 2020	846.972
	04		Mobiliario y Otros	137.219
			Cartera nueva subt. 29 ítem 04 2020	709.258
	05		Maquinas y Equipos	3.010.051
			Cartera nueva subt. 29 ítem 05 2020	423.265
	06		Equipos informáticos	24.914
			Cartera nueva subt. 29 ítem 06 2020	0
	07		Programas informáticos	1
			Cartera nueva subt. 29 ítem 07 2020	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	27.204.987
	01		Estudios Básicos	152.601
			Cartera Nueva Subt. 31 ítem 01	0
	02		Proyectos	26.596.125
			Cartera Nueva Sub. 31 ítem 02	456.261
	03		Programas de Inversión	0
			Cartera Nueva Sub. 31 ítem 03	0
32			PRESTAMOS	0
	06		Por Anticipos a Contratistas	0
		001	Anticipos a Contratistas	0
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.344.243
	01		Al Sector Privado	3.060.729
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	228.696





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.750.000
	240	FIA - Extensión, capacitación, investigación innovación berries (30470434-0)	100.000
	242	INFOR - Producción, promoción y protección para el Santuario Achibueno (30479588-0)	0
FIC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arandano (40001062-0)	0
FIC	250	Universidad Católica del Maule - Cultivo de papaya en la región del maule (40001077-0)	60.000
FIC	251	Universidad Autónoma - Sintur maule provincia de linares (40001078-0)	10.745
FIC	252	INIA - Colección pública de microorganismos del maule (40001104-0)	0
FIC	253	Universidad Católica del Maule - Desarrollo equipo estimación calidad de frambuesa (40001110-0)	65.300
FIC	254	Universidad Autónoma - Rutas patrimoniales cuenca mataquito (40001112-0)	0
FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	80.378
FIC	256	Universidad Católica del Maule - Migración y salud (40001162-0)	0
FIC	257	Universidad Católica del Maule - Migración y educación (40001165-0)	0
FIC	258	Universidad Católica del Maule - Mejorando la competitividad regional a través english (40001166-0)	0
FIC	259	Universidad Católica del Maule - Innovación sustentable ladrillos región del maule (40001167-0)	31.876
FIC	260	Universidad Católica del Maule - Examen innovador para facilitar erradicación de h. pylori (40001205-0)	37.410
FIC	261	INIA - TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE VIDES Y VINOS DEL MAULE	121.651
FIC	262	Universidad Católica del Maule -TRANSFERENCIA BIOMARCADOR EN QUIMIOTERAPIA	200.000
FIC	263	Universidad Católica del Maule - TRANSFERENCIA PREVENCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY MEDIANTE ALIMENTOS	180.000
FIC	264	Universidad Católica del Maule TRANSFERENCIA BEESONG: IDENTIFICACIÓN DE ABEJAS POR ZUMBIDO	138.566
	265	Corporación de Desarrollo Productivo: ANÁLISIS DESARROLLO DE INGREDIENTES FUNCIONALES EN LA REGIÓN DEL MAULE	46.107
FIC	XX	Cartera nueva FIC privado 2020 sin distribuir	10.000
	XX	Cartera nueva Programas Privado 2020	0
	<b>02</b>	<b>Al Gobierno Central</b>	<b>3.768.697</b>
	003	Corporación Nacional Forestal	2.381.179
		Cartera nueva Transferencias al Gobierno Central 2020	0
	006	Subsecretaría del Trabajo	347.518
	031	Servicio Nacional de Discapacidad	1.040.000
	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>34.514.817</b>
	100	Municipalidades (Programa de Saneamiento Sanitario)	4.939.304
	100	Cartera Nueva Saneamiento Sanitario 2020	8
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	7.382.528
	125	Cartera nueva Fril 2020	1.337.550
	150	Municipalidades	300.000
	207	CORFO-Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades (30303223-0)	1.236
	271	SERNATUR-Transferencia BIANUAL Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625 0)	116.639
	274	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule (30392723-0)	0





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392724-0)	50.791
	276	INDAP-Mejoramiento Competitividad Cultivo del Maíz en el Maule (30392575-0)	312
	286	Subsecretaría de Pesca - Fomento productivo para organizaciones pesca artesanal (30447823-0)	0
	287	CORFO - Acuerdos de producción limpia vitivinícola, berries y turismo zonas rezagadas (30436888-0)	9.193
	288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444022-0)	7.241
	289	SEREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	36.197
	291	SERCOTEC - Asesoría y acceso al financiamiento para empresas y emprendedores (30443625-0)	11.373
	292	SERNAM - Fortalecimiento comercialización en microempresarias zonas rezagadas (30453437-0)	100.000
	301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	179.490
	302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAE (30479249-0)	64.205
	303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474258-0)	83.226
	305	INDAP-Cubiertas en cercos en la región (30467883-0)	49.047
	306	INDAP-Invernaderos israelíes para producir hortalizas y flores (30467885-0)	6.915
	307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	142.194
	309	SENCE-Capacitación jóvenes emprendedores (30473490-0)	590
	310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30465186-0)	163.978
	311	Subsecretaría de Energía-Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	16.260
	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del inglés (30477484-0)	100.000
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)	450.000
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	213.533
	321	CORFO - Programa tecnológico de Smart Fruit (40001186-0)	0
	426	Indap - Transferencia mejoramiento Tecnológico Cultivo Maíz	221.000
	427	Subsecretaría de Medio Ambiente - Recambio de calefactores en la región 2020	2.500.000
	428	Conaf - Prevención de Incendios Forestales	189.407
FIC	513	Universidad Tecnológica Metropolitana- Caracterización Tecnología Productiva Avellano Nativo (30388076-0)	8.249
FIC	514	Universidad de Talca-Establecimiento de Plantaciones de Maqui (30388074-0)	0
FIC	519	Universidad de Talca-Asociatividad e Inocuidad Alimentaria Región del Maule (30388027-0)	0
FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	47.705
FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	9.315
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	36.473
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	39.050
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	34.809
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	36.932





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	23.141
FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	8.701
FIC	530	Universidad de Talca - Telerrehabilitación kinésica con realidad virtual (30481923-0)	13.253
FIC	531	Universidad de Talca - Centro fab-lab Maule (30481953-0)	26.892
FIC	532	Universidad de Talca - Indicadores de competitividad comunas del Maule (30482015-0)	0
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	43.710
FIC	534	Universidad de Talca - Marca colectiva para comercialización de espumantes (30482013-0)	7.700
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30481998-0)	40.482
FIC	536	Universidad de Talca - Maule trc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	68.634
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	12.801
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	15.393
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	19.662
FIC	540	Universidad de Talca - Software para detección de riesgos de trastornos mentales en adolescentes (40001103-0)	18.406
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	68.492
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutricación de la laguna torca (40001973-0)	499.411
	543	SAG- Sustentabilidad de los suelos agrícolas en provincia de Linares (40009900-0)	300.892
	544	SEREMI de Agricultura- Fomento productivo remolacha (40009606-0)	308.912
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	1.645.411
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	3.228.188
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	28.760
	548	CORFO- Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	38.914
	549	SERCOTEC- Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	638.660
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	388.577
	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	500.000
	552	Energía CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	109.177
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	76.310
	554	Sercotec PROGRAMA DE APOYO A PESCADORES ARTESANALES DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN	4.500
	555	Seremi del Trabajo - TRANSFERENCIA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA LA REGIÓN DEL MAULE	0
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	62.000
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE	63.930
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	511.535
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	150.000





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA.	340.600
	563	SAG - TRANSFERENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUELOS EN SECANOS INTERIOR Y COSTERO REGIÓN DEL MAULE	215.000
	564	Indap - TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	604.927
	565	SENCE - CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGION DEL MAULE	633.100
	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIANTES	298.473
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	347.633
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	40.000
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	39.963
FC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	40.774
	571	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento de familias feriantes del Radal (40022203-0)	130.000
	572	ANID - Fortalecimiento centro de estudios en alimentos procesados (40021385-0)	380.000
	573	SERCOTEC-Apoyo a las MIPES, re actívale Maule (40022509-0)	2.080.000
	574	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento por la emergencia del COVID-19 (40022657-0)	242.153
	575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	0
	576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas rezagadas (40015785-0)	0
	577	INDAP - Transferencia Programa Integral de Riego en la pequeña agricultura de la región del Maule	300.000
	XX	Cartera Nueva Transferencias a SSPP 2020	1.010.000
	FIC	999 Cartera Nueva FIC Público 2020	5.000
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
	07	Deuda Flotante	0
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
			0



Don Roberto Urrutia, prosigue "en puntos varios de la Comisión, la Consejera Bravo consulta sobre los Convenios que existen con las Universidades, respecto de los proyectos FIC, señalando que hay algunos a los que se les entrega más recursos en desmedro de otros, indicando que le parece que es una decisión arbitraria".

"Por otro lado el Consejero Ojeda se refiere a la aprobación para adquisición de cajas de alimentos y la pérdida de los concursos para iniciativas sociales, rescata la decisión política de poner los recursos a disposición de la comunidad más vulnerable de la Región".

"El Consejero Vargas y el Consejero Muñoz, quienes se refieren al tema de la propuesta que acabamos de aprobar".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cristina Bravo Castro, que preside la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que entregue informe de los temas analizados.

Doña Cristina Bravo, dice "en la Comisión contamos con la presencia del Director de SERCOTEC, Jefe DIPLADE, de DIFOI, de DIPIR y aquí quiero desearle a Eduardo Jara una feliz vuelta al sol y desearle que lo pase muy bien junto a su familia; estuvo el Jefe de la División de Infraestructura también y María Teresa Muñoz, representante de la Universidad Católica y Michel Leporatti, representante de la Universidad de Talca".

"El primer punto es la solicitud de aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada "Transferencia Programa Apoyo a las MIPES, Re Actívate Maule", postulada por SERCOTEC, por la suma de M\$ 460.000, quedando entonces el aporte total del F.N.D.R. en M\$ 2.160.000 para la iniciativa, lo que permitirá aumentar la cobertura en 138 nuevos beneficiarios, llegando a 598 Planes financiados. Asimismo se solicita aprobar las modificaciones presupuestarias requeridas para hacer efectiva dicha transferencia".



"El Director de SERCOTEC, nos informa respecto de la iniciativa, indicando que el objetivo que se pretende atender en el periodo de ejecución del Programa corresponde es aumentar la cobertura a 138 nuevos beneficiarios llegando a 598 micro y pequeñas empresas de la Región del Maule, el aumento de recursos es de M\$ 460.000, llegando con ellos a un total de aporte de F.N.D.R de M\$ 2.160.000".

"Varios Consejeros solicitamos la palabra y le comentamos al Director que necesitábamos que él nos hiciera llegar un listado de todos aquellos postulantes que habían sido beneficiados de toda la Región, desglosado por provincia, de tal manera de saber quiénes son los que se han ganado los proyectos y quienes son los que están en lista de espera, porque esto no es nada en contra del Director, sino que nosotros creemos que desde el ámbito del fomento productivo no hemos hecho nada extraordinario, hemos trabajado bajo los programas ordinarios que se hacen en tiempos normales, no como hoy día que estamos en emergencia, a lo cual el Director se comprometió a mandarnos los listados; además de eso le planteamos inquietudes que tenían algunos Gremios de la provincia de Curicó, particularmente se lo planteé yo, cuya organización ha hablado con varios Consejeros Regionales de la Provincia y ahí él me aclaró las inquietudes".

"Agrega además que proyecto es un suplemento al Programa de Reactívale F.N.D.R que se lanzó el 31 de julio, donde hubo 2696 postulaciones de las cuales 1327 cumplieron con los requisitos y quedaron admisible, pero solo los recursos alcanzan para 460 / 480 empresas, con esta iniciativa se llegaría a un total de 600 / 650 beneficiarios en la región".

El Objetivo principal es disminuir el impacto de la crisis sanitaria y económica producto del COVID 19, en la micro y pequeñas empresas de la Región del Maule. Es un programa que busca apoyar a la micro y pequeños empresarios(as) que hayan visto afectadas negativamente sus ventas, producto antes descrito, y que las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del Programa, que puedan demostrar a través de la cartola tributaria sus pérdidas".

"Se consultó para cuándo se podía contar con estos recursos si eran aprobados hoy, a lo que Eduardo Jara nos respondió que si todo funciona bien,



podríamos contar con estos recursos a mediados de Noviembre para que puedan ser entregados en Diciembre".

"La Comisión aprobó casi en forma unánime, exceptuando al Consejero Rojas que se abstuvo, por lo que le solicito Presidente lo someta a votación ante este plenario".

Don Juan Valdebenito, dice "no sé si entendí mal cuando dice que la Comisión en que le solicitaron al Director de SERCOTEC que les haga llegar el listado de los ya beneficiarios y el listado de porcentaje por provincia, mi pregunta es ¿Llegó ya ese listado?. Entonces como en la Comisión votaron algo ante lo cual habían hecho una solicitud sin que ellos les envíen los antecedentes".

Doña Cristina Bravo, responde "no fue una exigencia, sino que lo que nosotros le planteamos varios de los integrantes de la Comisión, en que hemos dicho que SERCOTEC, la verdad es que generamos grandes expectativas porque postula mucha gente y no está llegando a todos, a razón de eso planteamos, por lo menos yo pedí que por favor el Director nos hiciera llegar un listado de las personas que se han beneficiado con los programas que se han aprobado desde el Gobierno Regional y un listado que señalaran quienes estaban en lista de espera, pero eso no lo condicionamos para aprobar el proyecto, al menos nadie de quienes participamos en la reunión".

Don Juan Valdebenito, señala "entendí que la Comisión en su pleno derecho de Consejeros Regionales como siempre he manifestado que no estamos aquí solo para levantar la mano y aprobar, pensé que podría haber sido una exigencia, porque a decir verdad me llama la atención el porcentaje de gente que no quedó, por tanto entendí que Ustedes antes de aprobar le solicitaron el listado, porque yo como representante de la Provincia de Talca me hubiera gustado conocer los porcentajes de los beneficiarios por provincia, porque también es una buena pregunta que se le hace al Director de SERCOTEC".

"Por tanto ahora vamos a aprobar una cantidad de recursos, sin saber qué porcentaje le corresponde a cada Provincia, es decir vamos a aprobar algo y después nos vamos a encontrar -por decir algo- con que proporcionalmente a la



provincia de Talca se le aprobó un 80% de los recursos y las demás provincias con un % muy menor. Disculpe si no entendí, pero eso es lo que pienso".

Don Gabriel Rojas, expone "en la misma línea del Consejero Valdebenito es que yo me abstuve de la votación que se efectuó en la Comisión, porque puse por ejemplo lo que había ocurrido con la Feria de Las Pulgas de Talca, Organizaciones y Sindicatos que finalmente no adjudicaron proyectos, estando en un estado de necesidad muy grande, en torno a lo que ha significado la pandemia y la crisis, ya que no han podido instalar a vender su mercadería los fines de semana".

"Por tanto y dentro de ese contexto, aprobar sin tener los antecedentes necesarios, al menos a mí me complica; en la mañana varios Consejeros señalaron que finalmente se aprueba por la gente, creo yo que efectivamente el espíritu de todos es aprobar por la gente, el problema es que también tenemos que ser responsables en el sentido de ir viendo si es que la aplicación de estas políticas públicas están llegando a quienes nosotros queremos que lleguen y creo yo que ese es el desafío que tenemos".

"No sé si dejar pendiente este proyecto a la espera de la entrega de los análisis, que nos quedó de enviar el Director del Servicio, va a significar una merma muy importante en términos de tiempo y de ayudas sociales. Lo desconozco y en atención a ese desconocimiento es que mi intención dentro de la Comisión fue dejar pendiente a la espera de los antecedentes que se han señalado, para ir verificando si es que los recursos están llegando a la gente que lo necesita especialmente en estos tiempos, porque acá en este pleno todos hemos dicho que existe un mantenimiento de las políticas públicas en tiempos de normalidad, pero acá necesitamos modificar, porque es complejo como lo decía el Consejero Muñoz Saavedra, por el tema del centralismo y estoy completamente de acuerdo, pero creo que también tenemos que ir revisando las cosas que vamos a aprobar, porque hemos realizado muchas aprobaciones y en concreto no he visto resultados, a lo menos en la provincia de Talca y con las Organizaciones que hemos ido trabajando en terreno que el beneficio esté llegando, por ejemplo a la Feria de Las Pulgas y a otras tantas organizaciones más que lo necesitan".



Don George Bordachar, manifiesta "que pena que el consejero Valdebenito no haya participado en la reunión, enredamos todo lo que se aprobó en la mañana".

"El Consejero Rojas se refiere a la Feria de Las Pulgas, yo quiero señalarle que el proyecto es MIPES, por tanto creo que los beneficiarios van a ser por ejemplo las Ferias a las que se refiere el Consejero Hermosilla, no va dirigido a las Ferias de Las Pulgas. Insisto en que está dirigido a las MIPES que han sufrido desde el estallido social hasta ahora, por tanto yo no le daría más vueltas y llamaría a votar, porque es un suplemento a los recursos que ya entregamos y es para abarcar mayor cantidad de gente. Se explicó que hay más de 1.300 que fueron favorecidos en la postulación, lamentablemente los recursos no alcanzan para más, les pido que no enredemos más esto, es un tema que fue muy bien explicado por el Director, luego analizado, conversado y aprobado en la Comisión".

Don Patricio Ojeda, dice "creo que aquí hay un error de fondo en algunas interpretaciones de los Consejeros, primero es que aquí estamos hablando de un concurso, de un programa por el que no se nos puede decir al momento de aprobar los recursos para que estén disponibles, el número de beneficiados por provincia y por comuna, o qué tipo de beneficiarios con nombre y apellido van a haber, porque es un concurso, por lo tanto ese tipo de antecedentes no se pueden tener y no lo podríamos condicionar tampoco, puesto que de lo contrario estaríamos hablando de un programa de asignación de recursos en forma directa, ya sea por número de beneficiados por provincia, por comuna, etc., puede que en el concurso resulten solo beneficiados los del Maule norte, o del Maule sur, o de una comuna en particular que lo hizo mejor que otras, no lo sé. Es un concurso y por tanto desde esa lógica yo no podría condicionar el aumento o no de recursos si es que no sabemos el número de beneficiarios por comuna, porque vuelvo a repetir, esos resultados con variables y van a depender del tipo de postulación de los que opten por el programa, porque es un concurso".

"Lo segundo, efectivamente creo que el Consejero Rojas está mezclando peras con manzanas en términos prácticos, porque él está hablando de un programa que tiene la línea de SERCOTEC efectivamente, pero que no tiene que ver con la discusión que tenemos, porque acá estamos hablando del programa MIPES, a



pesar de que le encuentro razón de lo que está hablando, pero él está hablando de otro programa, de otra línea de financiamiento que no tiene nada que ver con este en particular, y entonces creo que ahí se comete el error de confundir la discusión”.

“Por último estoy de acuerdo absolutamente de aumentar el número. Ahora, alguien dijo delante que nosotros creamos muchas expectativas con estos programas. Decir que las expectativas se crean por si mismo, la gente ante la necesidad que tiene obviamente va a querer postular y va a querer ser parte de esos beneficios y por lo tanto no es culpa nuestra si son 3.000, 4.000, 5.000 o 10.000 las empresas que postulan, tienen la libertad para que lo hagan. El punto es que nosotros tenemos que ser siempre claros de que tenemos un monto de recursos determinados para beneficiar a un número determinado de empresas. Por tanto aquí expectativas que nosotros hayamos creado irresponsablemente no existen. Básicamente la necesidad obliga a que esos emprendedores quieran postular. Ahora lamentablemente no tenemos recursos para beneficiarlos a todos, me encantaría que todos fueran beneficiados, pero no podemos. Entonces creo que aquí el llamado es en la lógica de lo que están diciendo, aumentar los recursos, porque si efectivamente queremos beneficiar a más gente, tenemos que tener más recursos”.

Doña María del C. Pérez, expresa “estuve en la Comisión, y puedo señalar que el Director fue muy claro, y siento que nos estamos metiendo en un lado que no nos corresponde, esto es un Concurso como muy bien lo dijo el Consejero Ojeda, y nos están solicitando mayores recursos para llegar a un mayor número de beneficiarios. Pero reiterar que el Director fue muy claro, es un proyecto tradicional de SERCOTEC y tiene que cumplir ciertos requisitos, no podemos hacerlo a dedo, efectivamente yo le pregunté respecto de la equidad del fondo en los diferentes sectores y me dijo que había postulantes de todos lados, y debería llegar a todos los que les corresponde de acuerdo a un puntaje, como es propio de una selección. Entonces creo que hay que proceder a votar, porque en la Comisión se votó favorablemente”.

Don Rodrigo Hermosilla, dice “también escuché con mucha atención al Director de SERCOTEC y voy a hacer un alcance a dos planteamientos que él hizo que a mí me parecen interesantes para que lo tengamos presente como Consejeros. Son cosas que señaló. En primer lugar dijo: en relación a las Ferias Libres de la Región



del Maule, en Molina, Curicó y para qué decir Cauquenes, esas Ferias Libres se habían visto beneficiadas con proyectos de SERCOTEC para tenerlo presente. Lo escuché con mucha atención. Y lo segundo que señaló el Director, que me llamó poderosamente la atención es que ellos como SERCOTEC habían adecuado sus programas nacionales, sus programas permanentes, de tiempos normales, los habían adecuado a esta situación de pandemia. Por tanto, creo que es interesante asumir aquello, porque si SERCOTEC lo hizo, por qué no podrían otros Servicios hacer lo mismo que SERCOTEC y adecuar sus programas de tiempos normales para estos tiempos de emergencia”.

Don José Vargas, señala “quienes hemos estado en muchos concursos de este tipo de recursos del Estado, sabemos que en todos los Concursos es bueno cada cierto tiempo pedir que nos informen cuántos son los beneficiados y de dónde son los beneficiados. También escuché clarito de que se pudo hacer allá con las Ferias Libres, por eso es que tengo mi aprensión, en el sentido de que si se pudo allá, por qué no se puede hacer acá, cuando hace tres o cuatro meses que estamos en la misma línea, escuchando al Consejero Hermosilla y de acuerdo a que así sea por acá en Longaví, en Linares, etc.”

“En ese mismo contexto yo quisiera decir que aprobaré con gusto este aumento de recursos, pero dejando en claro que la petición que se hizo, esperamos tenerla a la brevedad, respecto de cuántos son los beneficiados, se nos habló de una cantidad bastante menor, yo encontré, en consecuencia siento que hay que ver esos números y tener alguna opinión para una nueva reunión de esta Comisión”.

Don Juan Valdebenito, indica “decirle al Consejero Bordachar que siento mucho que él se entristezca, pero yo también tengo que informarme, y que me quedó muy claro ahora, así es que cuente con mi voto favorable, Presidente”.

Don Gabriel Rojas, plantea “señalar que hay que tener un téngase presente de que finalmente si queremos que nos tomen en cuenta respecto de la realización de políticas públicas, también tenemos que analizar las políticas públicas que nosotros aprobamos acá en el CORE. No estoy en contra de esta iniciativa, al contrario me parece muy bien, pero creo que hay que ir revisando lo que vamos aprobando para no tener impasse en el futuro”.



“Solamente señalar lo que el Consejero Ojeda interpretó de lo que dije fue a modo de ejemplo, entiendo que son políticas públicas distintas querido Consejero, así es que no hay inconveniente en ello, solamente puse como ejemplo el tema de las Ferias de Las Pulgas, que son alrededor de 1.000 personas en la ciudad de Talca que realmente lo necesitan y no han tenido ayuda hasta el día de hoy, por lo cual es importante también ir revisando y eso lo puse, reitero, a modo de ejemplo para manifestar que si no lo analizamos vamos a cometer los mismos errores y no vamos a llegar donde necesitamos que lleguen los recursos públicos”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de mayores recursos para por la suma de M\$ 460.000, quedando el total de aporte del F.N.D.R. en M\$ 2.160.000 para la iniciativa denominada “Transferencia Programa Apoyo a las MIPES, Re Actívate Maule”, Código BIP 40.022.509, postulada por SERCOTEC. Asimismo, se solicita aprobar las modificaciones presupuestarias requeridas para hacer efectiva la transferencia, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2368, de fecha 11.09.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la iniciativa denominada “Transferencia Programa Apoyo a las MIPES, Re Actívate Maule”, Código BIP 40.022.509-0, postulada por SERCOTEC, por la suma de M\$ 460.000, quedando entonces el aporte total del F.N.D.R. en M\$ 2.160.000 para la iniciativa, asimismo, se aprueba efectuar las modificaciones presupuestarias requeridas para hacer efectiva la transferencia, todo lo cual se consigna en la propuesta del Ejecutivo remitida por medio del Oficio N° 2368, de fecha 11.09.2020**



Doña Cristina Bravo, prosigue "solamente señalar que no voy a hacer defensa corporativa por ningún Jefe de Servicio, no obstante eso quiero señalar que lamentablemente el rol del Consejero Regional, Ustedes han visto que no es implementar políticas públicas, nunca a nosotros nos han consultado qué proyectos implementar, o sea de muestra está lo que venimos planteando desde hace mucho tiempo, los famosos recursos para las floristas y las ferias de Longaví, y ningún Servicio Público ha dicho: saben qué, a petición del CORE, hicimos esta política pública regional".

"Entonces soñar no cuesta nada, pero no es por lo menos el rol que nos dan a nosotros en el CORE".

"El siguiente tema es la solicitud de aprobación de compromiso para aportar por parte del Gobierno Regional, un monto estimado de M\$ 500.000 distribuidos en los próximos 5 años para el financiamiento de estudios, proyectos y/o programas, seleccionados y propuestos por el "Consortio para la Gestión Inteligente del Agua en la Macrozona Centro-Sur de Chile" – InteliAqua , que será presentado a la convocatoria de CORFO, denominada "Consortio para la Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Centro-Sur de Chile", por la Universidad de Chile, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción y CSIRO Chile".

"Por este motivo nos estaban acompañando los representantes de la Universidad Católica y de la Universidad de Talca".

"Fernando Pinochet nos indica que esta es una solicitud en que nosotros firmamos un compromiso siempre y cuando el Consortio se adjudique el proyecto y que los que se presenten cumplan con las normativas de que esté recomendado favorablemente. Este es un compromiso para que ellos puedan postular, es un Concurso que se postula en CORFO".

"El representante de la Universidad de Talca, realiza una presentación donde indica que el objetivo general del programa es constituir un Consortio de gestión



inteligente del agua para adaptar, desarrollar, transferir y aplicar tecnologías para el aumento de la seguridad hídrica sobre todo en la Región, debido al gran problema de escasez hídrica que se vive hace años. Esta idea también es reforzada por María Teresa Muñoz, en representación de la Universidad Católica del Maule. En este Consorcio también participa la Universidad de Chile y la idea es que si ellos de adjudican este proyecto, vayan presentando otros proyectos al CORE que estén recomendados favorablemente y que apunten a mejorar la escasez hídrica que tenemos en la Región y que esto pueda fortalecer el trabajo que hacen nuestros agricultores y por cierto el trabajo que hace la DOH y fortalecer el tema del agua que es la necesidad que tenemos en toda la Región del Maule”.

“Este proyecto se somete a votación y la Comisión aprueba por la unanimidad. Le solicitamos que esta materia sea sometida a votación ante este pleno, Presidente”.

Don Juan Valdebenito, dice “me gustaría saber cuántos recursos involucra a las Universidades señaladas, en esta pasadita, porque sobre ello yo tengo mi opinión, que son cajas pagadoras, o lo hacen de buena voluntad?”.

Doña Cristina Bravo, responde “ninguna Consejero, porque es una carta de apoyo lo que nos están solicitando, esto involucra a varias Regiones”.

Don Juan Valdebenito, continúa “y eso no significa que venga a pedirnos, porque como firmamos una cartita de apoyo, tenemos un compromiso porque ese proyecto después va a necesitar recursos”.

Doña Cristina Bravo, contesta “pero nos van a presentar proyectos y esos tienen que cumplir con los criterios y los requisitos del FNDR, porque Usted Consejero sabe que cuando nos llegan los proyectos, tienen que venir recomendados favorablemente. Si Usted en su momento no quiere aprobar el proyecto o no le gusta, o no responde cuáles son las necesidades de la Región, no se aprueba. Esta de ahora es una carta de compromiso, Consejero”.



El Sr. Intendente Regional, agrega "complementar para que el Consejero Valdebenito quede conforme. La Carta va con la posibilidad de apoyar 500 millones de pesos, sujetos a dos cosas: 1) que las dos Universidades, la de Talca y la Católica del Maule tengan la posibilidad de financiar 250 millones de pesos cada una, y que sean proyectos de beneficio regional, se activa y se apoya, es decir se aprobarían, porque tendrían que pasar por el CORE o las instancias que sean necesarias. Pero no hay recursos comprometidos si es que son proyectos que no tienen beneficio directo para la Región del Maule".

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar el compromiso del GORE para aportar un monto estimado de M\$ 500.000 distribuidos en los próximos 5 años para el financiamiento de estudios, proyectos y/o programas, seleccionados y propuestos por el "Consortio para la Gestión Inteligente del Agua en la Macrozona Centro-Sur de Chile" – InteliAqua , que será presentado a la convocatoria de CORFO, denominada "Consortio para la Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Centro-Sur de Chile", según se establece en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2359, de fecha 10.09.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Valdebenito.

**El Consejo acuerda aprobar el compromiso para aportar por parte del Gobierno Regional, un monto estimado de M\$ 500.000 distribuidos en los próximos 5 años para el financiamiento de estudios, proyectos y/o programas, seleccionados y propuestos por el "Consortio para la Gestión Inteligente del Agua en la Macrozona Centro-Sur de Chile" – InteliAqua , que será presentado a la convocatoria de CORFO, denominada "Consortio para la Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Centro-Sur de Chile", por la Universidad de Chile, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción y CSIRO Chile. Todo ello en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2359, de fecha 10.09.2020.**



Doña Cristina Bravo, continúa "en materias varias vimos la situación de lo que nos planteó Jaime Suárez, en que nos comentó que respecto de los proyectos FIC, ya hay varios que pasaron la admisibilidad y que a contar del día 28 de Septiembre, durante las jornadas de la mañana y otros en la tarde, se nos podrían ir presentando y exponiendo las iniciativas para que las vayamos conociendo y tener claridad al momento en que nos llegue la propuesta para aprobar".

"Nosotros todos estuvimos de acuerdo en que a contar del día 28 de Septiembre se nos empezara a hacer esas presentaciones, pero nos falta conocer la opinión del resto del Consejo".

Don César Muñoz, expresa "quiero preguntarle Presidenta sobre la metodología que estaba recién explicando, para efectos de nuestra participación, después va a volver al CORE para que votemos los proyectos, que constituyen un monto inferior a UTM 7.000?. Porque al ser por ese monto, no pasan por este Consejo, ya que desde mi punto de vista los FIC no pasan por el Consejo, no sé si hay algún acuerdo con la Autoridad, porque entiendo -insisto- en que no vuelven al Consejo".

Doña Cristina Bravo, responde "que buena su consulta Consejero Muñoz, y aprovechando que se encuentra presente en la Sesión el Intendente y el Jefe de la División de Fomento e Industria (DIFOI) Jaime Suárez, señalar que transmití lo que señaló este último, que es que los FIC que pasaron la admisibilidad están listos, y que la idea es que a contar del 28 de Septiembre se nos presenten a nosotros para darles nuestra opinión, eso es lo que me informó, el procedimiento posterior que siguen estas iniciativas, no lo tengo claro, entonces tal vez es conveniente que la pregunta se la presenten a alguno de las autoridades que les mencioné".

Doña María del C. Pérez, dice "la única forma de conocerlos es que nos los presenten".

Don Jaime Suárez, informa "contarles que se presentaron 80 postulantes a este Concurso y 50 en la etapa de admisibilidad formal, presentando toda la documentación que se requería, quedaron admisibles. Ahora están en la etapa de



evaluación técnica, no podemos saber cuántos van a pasar, puede que sea la totalidad o menos, la idea es que cumplan técnicamente con las exigencias”.

“En ese sentido hemos pensado que es pertinente y bueno que Ustedes conozcan los que queden admisibles técnicamente y que también nos den su opinión. Entonces lo que estamos proponiendo son jornadas, un poco extensas, porque va a depender del número de proyectos que tengamos y donde Ustedes conozcan el detalle de estos proyectos porque cada Institución va a contar con 10 minutos para exponer, y a través de una plantilla que estamos preparando Ustedes puedan dar la opinión respecto de cada proyecto, es decir su pertinencia, su alcance y otros. Y tener eso en consideración al momento de terminar nuestra evaluación, una vez hecha esta, es el Ejecutivo quien tiene que tomar la determinación de asignar los recursos a estas Instituciones, pero la idea fundamental es que Ustedes conozcan los proyectos que van a quedar aprobados técnicamente”.

El Presidente, indica “se propuso por la Presidenta de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, Consejera Cristina Bravo, que a contar del 28 de Septiembre próximo, para gestionar la presentación de los proyectos FIC, a los Consejeros que estén interesados, ojalá seamos todos, y escuchar estas presentaciones, para lo cual se coordinará la hora en que empezarán estas jornadas. Mi consulta Consejeros es, estamos todos de acuerdo en ello?”.

El Consejo asiente favorablemente ante la iniciativa de que a contar del día 28 de Septiembre próximo, en jornadas de mañana y tarde, se realicen las presentaciones de cada una de las iniciativas que queden admisibles para el Concurso FIC, con el objeto de que cada Consejero se interiorice de las mismas y tenga claro en qué consistirán, quedando a la espera de que el Jefe de la DIFOI señale la hora en que se llevarán a cabo las exposiciones.

El Secretario Ejecutivo, agrega “para tales efectos entonces Consejeros, para el día 28 de Septiembre se convocará a una reunión de carácter extraordinaria de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, con el fin de analizar los proyectos FIC, que como dice la Presidenta tendrán que ser varias reuniones extraordinarias, y habrá



que coordinarse muy bien, porque vendrá cada Institución, entonces será necesario fijar los tiempos por cada proyecto, etc”.

Don Patricio Ojeda, manifiesta “entiendo que los procedimientos de evaluación de los FIC sigue sin modificaciones, lo que cambió es la asignación de los recursos, en cuando a que ahora es el Intendente el que puede asignar recursos hasta cierto monto”.

“La pregunta que yo tengo es como consideramos los FIC, como un solo fondo que se distribuye en distintas Universidades, o vamos a considerar los FIC proyecto por proyecto y fondo por fondo, porque si es así efectivamente cabe que el Intendente pueda asignar uno por uno, pero si los vamos a ver como cartera FIC, supera el monto y por tanto al superarlo podría pasar por este Consejo, porque finalmente la suma de todos hace un solo fondo y por lo tanto a lo mejor ese listado como lo hacíamos antes, porque antes aprobábamos listados, un solo fondo, un solo decreto, entonces al ser así hablamos de un solo fondo anual de FIC, entonces mi pregunta es cuál es el procedimiento a seguir, porque si se va a evaluar FIC por FIC y monto por monto, efectivamente ahí entra la condición a la que se refería el Consejero Muñoz Vergara, pero si lo hacemos como antes, donde venía un solo Oficio con el total de los FIC, sí debiera pasar entonces por este Consejo”.

Don Jaime Suárez, explica “lo que ocurre es que la normativa del Concurso cambió y Ustedes ya aprobaron el monto global para ser asignados, lo que pasa es que nosotros también consideramos y lo hemos conversado con algunos Consejeros, es que es importante tener la opinión de Ustedes respecto a estos proyectos, entonces es una instancia de conocimiento y participación, finalmente por los montos que se otorgan a cada Institución, le corresponde al Ejecutivo asignar estos recursos”.

“El sentido final es que Ustedes lo conozcan antes y por eso es que elaboramos una pauta que se les hará llegar y a través del WSP puedan pronunciarse por cada proyecto y eso también se va a ver reflejado seguramente en la consignación final de cada uno de los proyectos”.



Don Gabriel Rojas, plantea "en el mismo marco de lo que acaba de señalar el Consejero Ojeda, mi inquietud va en ese sentido. Puedo discrepar un poco en que los proyectos FIC, más allá de que hayamos aprobado el marco en su conjunto superan el monto o el ítem establecido por la mala Ley aprobada por los Parlamentarios que quita facultades a los Consejeros Regionales, también señalar que es importante que podamos trabajar en conjunto, me refiero CORE y Ejecutivo como GORE, proyectos que son de innovación y competitividad que han sido tan cuestionados de parte de los mismos CORES para tener proyectos que efectivamente en el contexto de pandemia puedan dar solución a diversos temas que son muy importantes para la Región. Por lo tanto, si finalmente se va a validar un proceso donde los Consejeros(as) participemos, también creo que es importante que ese proceso participativo sea vinculante y que esa vinculación nos permita llegar en conjunto con el Intendente, a tener una nómina final la cual todos estemos de acuerdo en aprobar".

"También es importante, a mi juicio, verificar junto a la Presidenta y el Jefe de División, cuál va a ser la forma en que se va a generar esa participación. Anteriormente lo hacíamos en la Comisión donde se evaluaba proyecto a proyecto y se le colocaba una nota, donde participábamos miembros y otros Consejeros que no son integrantes de la Comisión. Si eso se va a validar o mantener, me gustaría saberlo y creo que es sumamente importante que esto sea una definición global del GORE y no tan solo del Ejecutivo o no tan solo del CORE".

Don Juan Valdebenito, dice "quiero entender por lo que acaba de manifestar por el Jefe Jaime Suárez, que lo que nos están presentando es algo protocolar, un saludo a la bandera en dichos populares, es más siento que hasta la reunión de Comisión programada para el Lunes 28 va a estar de más, porque nos acaba de manifestar que nosotros aprobamos la Glosa y que ahora ya depende efectivamente del Ejecutivo, en un acto de decencia él nos va a mostrar los 50 proyectos seleccionados o los que quedarían y posterior a eso, ya no es resorte nuestro. Entonces siento que participar el Lunes en la reunión de la Comisión es un desgaste, un saludo a la bandera. Se agradece el gesto de deferencia en querer explicarnos cada uno de los proyectos seleccionados, pero que de acuerdo a la nueva ley, es al ejecutivo que se le permite accionar los recursos. Ahora tenemos solamente que acatar lo que diga el Ejecutivo, eso es lo que pienso".



Doña Cristinas Bravo, manifiesta "solamente me permito opinar aquí como es parte de la Comisión, aprovechando que está nuestro Intendente Juan Eduardo Prieto, y también don Jaime Suárez, para que nos digan para qué quieren nuestra opinión para considerarla, o después por deferencia nos va a preguntar, porque ya sabemos que el marco presupuestario lo aprobamos, pero igual sería bueno saber Sr. Intendente cuál es su apreciación respecto a lo que estamos hablando, en el fondo son todas preguntas e interrogantes que el único que las puede responder es usted, aparte de lo que acuerden con el jefe de División".

Don Juan Eduardo Prieto, manifiesta "estaba escuchando atentamente sobre los proyectos, es clave la opinión de ustedes igual. Los proyectos se aprueban internamente, pero igual pasarán por el Consejo para que ustedes opinen al respecto".

Doña Cristina Bravo expresa "entonces van a pasar por el Consejo, si nosotros hacemos la reunión de la Comisión para dar nuestra opinión?, eso es lo que tenemos que aclarar".

Don Juan Valdebenito, agrega "Presidenta lo que dice el Intendente es que van a pasar al Consejo para nuestro conocimiento no para nuestra resolución, es facultad de él, lo que hacíamos antes era, como dijo el Consejero Gabriel Rojas, es que le poníamos una nota y esa facultad ya la perdimos, está perdida ya no podemos llorar sobre la leche derramada".

Doña Cecilia Parham, indica "creo que nadie va a llorar, lo que tenemos que hacer es conocer los proyectos de cada una de las instituciones para saber cuáles son".

El Presidente, señala "para no alargarnos más en este tema, ni dilatar esta conversación que por lo demás es estéril por lo que ya sabemos con la modificación a la Ley, en lo personal como Presidente agradezco la deferencia del Sr Intendente de querer que nosotros conociéramos los proyectos, la invitación está para el día lunes 28, previo a que la Presidenta Cristina Bravo coordine con don Jaime Suárez para fijar la hora, para los que tengan interés en conocer los proyectos que estarían



siendo presentados por cada uno de los organismos que fueron seleccionados en este concurso".

"A continuación y continuando con el orden de la Tabla, corresponde conocer los temas de la Comisión de Deporte y Social, recordándoles que su Titular, Consejero Chávez se encuentra con licencia médica, por tanto presidió la Comisión el Consejero Vargas, a quien le concedemos la palabra el para que entregue informe al Pleno sobre las materias tratadas en la Comisión".

Don José Vargas, manifiesta "Presidente por alguna razón los integrantes de la Comisión solicitaron que yo dirigiera la reunión de ayer en la mañana, no lo hice en calidad de Vicepresidente, entendí que al parecer no había nombramiento del Vicepresidente y fui yo quien la dirigió, doy a conocer sobre lo tratado en dicha reunión, participaron los Consejeros (as) Manuel Améstica, Cecilia Parham, Rafael Ramírez, Arturo Guajardo y quien les habla, además de Consejeros asistentes Rodrigo Hermosilla, Roberto Urrutia, George Bordachar, Mirtha Segura, Edgardo Bravo y Cristina Bravo , como invitada estuvo la Sra. María Clemencia Gajardo Jefa División de Desarrollo Social y Humano, quien nos aclaró algunas dudas sobre los temas que tenemos en tabla que son dos, los Ordinarios N°2352 y 2353".

"Presidente el Oficio N°2352, solicita aprobación de Redistribución de recursos disponibles, en el Subtítulo 24 ítem 01, al Sector Privado Asignación 100 Subvenciones "Actividades de Carácter Social", para Concurso de Seguridad Ciudadana y a proyectos de Interés Regional de actividades deportivas y culturales; por un monto de M\$762.500, distribuidos de la siguiente manera":

Subvenciones <b>Deporte privado</b>	M\$ 240.000
Subvenciones <b>Seguridad Ciudadana privado</b>	M\$ 500.000
Subvenciones <b>Cultura privado</b>	M\$ 22.500

"Doña María Clemencia Gajardo y Don Eduardo Jara entregan detalles sobre la modificación. Posteriormente la Comisión por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Ejecutivo, que en resumen significó, como ya se había adelantado en la Comisión anterior el concurso con mayores detalles, que voy a explicar en el Ordinario N°2353, solicita aprobar Instructivo de Postulación Concurso Seguridad Ciudadana año



2020, financiado con 6% F.N.D.R. Glosa 2.1 letra c) de la Ley de Presupuesto año 2020, dentro de los puntos más importantes se destaca lo siguiente".

- Las postulaciones para este año solo se realizarán de manera online".
- Para la línea de Prevención Social (actividades que permitan desarrollar competencias personales para enfrentar factores de riesgo) el monto mínimo a postular será de \$ 2.000.000, mientras que el máximo \$ 5.000.000".
- Para la línea de Intervención situacional (alarmas, cámaras de vigilancia, mejoramiento de espacios públicos) los montos van de \$ 3.000.000 como mínimo y \$ 6.000.000 como máximo".
- El plazo para postular será desde el día 17 de septiembre hasta al 08 de octubre. El plazo para resolver observaciones será de 05 días.
- Se publicará en el Diario La Prensa, además de la página Web del Gobierno Regional."
- Se pedirá adjuntar solo 02 cotizaciones. Se elimina el punto donde se solicita informar a la asamblea".
- Excepcionalmente se aceptarán certificados de directorio vigente que estén vencidos a contar del 18 de diciembre de 2019".

"Esas son las bases del concurso que nos explicó la Sra. María Clemencia Gajardo".

"La Comisión, por unanimidad recomienda aprobar la propuesta del Sr. Intendente Regional, por lo que le solicitamos Presidente, someterla a votación ante el pleno de este Consejo".

Don Manuel Améstica, expresa "gracias Presidente, al igual como lo dije ayer reiterar los agradecimientos al Sr Intendente, yo con el Consejero Rojas cuando se rebaja el tema del 2% de seguridad ciudadana rechazamos en aquel momento y siendo consecuente con lo que planteamos en aquel momento, hoy no me queda más que agradecer al Sr Intendente la disposición para presentar aunque sea rápido, urgente en las condiciones no importa ya que vamos a poder trabajar con las organizaciones de la región, así que yo voy a apoyar con mi voto, agradeciendo la gestión e instándolo a que siga en esta misma ruta el Intendente ya que van a haber más recursos para la región, nosotros cuando criticamos lo hacemos pensando en nuestra gente y cuando los



proyectos se hacen pensando en nuestra gente lo aplaudimos y agradecemos, así que lo aplaudo Intendente y le agradezco también".

Don Juan Valdebenito, manifiesta "Presidente siguiendo en la misma línea de mi amigo el Consejero Manuel Améstica me gusta verlo así animoso, contento, propositivo y como él dice y uno trabaja para la gente, creo que habría que escuchar a la gente en el concurso de seguridad, en las bases escuche que se consideraban cámaras y dos elementos más, al igual que el compañero Améstica, el compañero Gabriel Rojas y los dieciocho Consejeros regionales restantes también trabajamos para la gente y tenemos que escuchar a la gente".

"Aquí en Talca en un sector muy popular se producen un incendio promedio al día, hay días que no se producen ninguno, pero otros días son dos o tres alarmas de incendios y de este promedio la mayoría del barrio norte, la gente de dicho sector me propuso que posibilidad había y quiero hacer la consulta a la jefa de división Presidente sobre lo que me propuso la gente, extintores Presidente, ya que ese sector de Talca que es un amplio sector donde viven casi 50.000 habitantes ya que es un sector muy populoso, no existen compañía de bomberos, también estoy hablando por otras comunas, también del sector rural, si bien la gente agradece eso de las cámaras, por eso quiero preguntarles a los jefes de división si existe la posibilidad de ampliar para este elemento de seguridad que es importante y necesario para nuestra gente ya que les serviría amortiguar el incendio por mientras que llega bomberos, ya que existe que hay un promedio diario de un incendio al menos acá en la ciudad de Talca, eso es mi consulta Presidente".

Doña Ivonne Oses, manifiesta "gracias Presidente, se me adelanto un poco el Consejero Valdebenito, cuando vi los temas de la Comisión en la tabla y que decía sobre Seguridad Ciudadana, pensé de inmediato en las cámaras y las alarmas comunitarias, Presidente al menos aquí en San Clemente no dan resultados, al igual que el colega Valdebenito pregunté por el tema de los extintores y me respondieron que no que no estaban dentro el reglamento considerado, creo que hoy día tener la posibilidad de tener extintores en cada casa podríamos salvar muchas vidas y también los inmuebles, más que tener una alarmas en las casas ya que uno debe activarlas uno mismo ya que si tenemos el ladrón en la casa no sabemos si defendernos del ladrón o ir



activar la alarma, yo soy anti alarmas creo en las viviendas no dan resultado, no sé si dan resultado las alarmas en las esquinas de las poblaciones no se quien las está controlando, sería bueno que todas esas alarmas fueran ejecutados los proyectos por los municipios, sé que muchos colegas deseaban que se hiciera este concurso de Seguridad Ciudadana, pero para mí esos recursos se debieran incluir en otro ítem para aumentar más la cantidad de recursos y más beneficiarios, el año pasado iba a postular a extintores para las casas y me dijeron que no que no se podía que no estaba dentro de la normativa, eso sería gracias Presidente".

Don Cesar Muñoz, indica "yo al igual que el Consejero Juan Valdebenito y que la Consejera Ivonne Oses creo que es importante el tema de los incendios, buscar la forma de ayudar eso también es seguridad y no entiendo porque no está las bases, si estamos de acuerdo modificarlas o incluirla, María Clemencia nos podría responder rápidamente para salvar esta situación. Lo otro sobre el tema de las alarmas yo consulte si el Gobierno Regional había hecho el seguimiento si están funcionando lo de dos o tres años atrás, yo he pasado por varias partes y no funcionan las que se aprobaron hace dos o tres años y son las más caras porque hace obligaciones bastante grandes, unas dirigentes me plantearon por que en vez de las alarmas tradicionales pusieramos cámaras en cada casa, que se pudieran monitorear desde el celular ya que sería de más ayuda, esto tampoco se puede porque se van a instalar en recinto privado, ahí también hay una incongruencia porque las sedes sociales donde se colocan los equipos no están abiertas siempre, también hay una post venta que no se hace nunca, la cámara chica que se conectan al celular y no valen tan caro y hacen mucho más efecto, pero como están hechas las bases no le permite a la gente participar de esos proyectos , lo de los extintores me parece más que prudente poder integra en estas bases y el valor porque son \$ 1.000.000 o \$2.000.000 el mínimo no se puede bajar por que está pensado en las alarmas que son más caras yo creo que hay proyectos inferiores a eso y pueden participar y todo los agrandan para poder llegar a los \$ 2.000.000 y poder postular".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "agradecerle al Intendente por que ha ratificado su disposición que podamos entregarle los listados para de alguna manera darle forma a este proyecto que pretende ayudar a las ferias libres de la región del Maule, insistirle yo a los colegas que, si lo hagamos y no nos enredemos en esto, enfocar



el tema en las ferias libres fundamentalmente ya que hay otros rubros que están dentro de las ferias, pero ojala sea para las ferias libres, en otros estamentos , en otros proyectos ya se han canalizado otros actores como lo ha explicado SERCOTEC, entonces yo creo que las ferias libres más lo que ha señalado el colega José Vargas que son las floristas que tampoco son un número tan exagerado , insisto en ello porque ya hace tiempo algunos grupos ya han entregado sus listados, al ex intendente Pablo Milad le entregaron la carta la feria libre en este caso la de Longaví" .

"Lo segundo yo me alinee al 100% con el tema de los extintores, creo que es una idea muy importante, muy positiva, yo el año pasado lo toque en una Comisión de Seguridad, la verdad como lo ha señalado el Consejero Juan Valdebenito los incendios en todas las Comunas de la Region del Maule partiendo desde el mes de diciembre en adelante son casi todos los días, es una muy buena iniciativa yo me cuadro al 100%, reglamento echo, reglamento que se puede modificar, gracias Presidente".

Doña Cristina Bravo, agrega "Presidente yo tengo varias dudas en respecto a este proyecto, lo que no implica que lo vaya aprobar favorablemente, el colega Gabriel Rojas me aclarado algunas dudas por interno, pero igual tengo otras con respecto, al plazo no me queda tan claro y cuáles son los montos mínimos y máximo, no logro tener esa claridad".

Doña María Clemencia Gajardo, dice "buenas tardes a todos los Consejeros, indicarles en primer lugar sobre el tema de los extintores, lamentablemente este tipo de proyecto de Seguridad Ciudadana no se puede, la Ley la Glosa Presupuestaria, la Ley de Presupuesto, indica que estos proyectos deben ser aquellos orientados a las Políticas de la Prevención del Delito, entonces están orientadas a ese tipo de iniciativa del resguardo de la parte de la delincuencia, la Ley es muy acotada en ese aspecto eso en primer lugar, en cuanto a los plazos se consideran 15 días hábiles desde el 17 de septiembre hasta el 08 de octubre se puede postular, dado que no podemos dar más plazo o sino no alcanzamos a tener el concurso terminado dentro el año calendario y entregado los recursos y en relación a los recursos hay dos líneas de acción una pendiente a la parte psicológica de la Prevención del Delito , cuyo monto se propone un mínimo de \$2.000.000 y un máximo de \$5.000.000 que en lo que respecta a la situación situacional donde van las alarmas, las cámaras las iluminaciones y

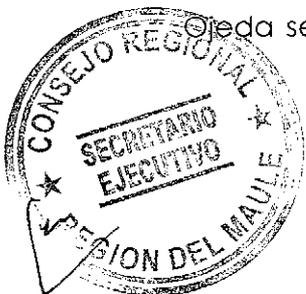


recuperación de espacios públicos, eso tiene un mínimo de \$3.000.000 y un máximo de \$6.000.000, eso en términos generales del instructivo , después tienen un plazo de 05 días para resolver las observaciones, ahora con respecto a las cámaras y alarmas, éstas no se pueden poner al interior de las casas, son al exterior de la vivienda, esto según el instructivo y además que no se puede invertir en recintos privados, pero como en el caso de Prevención del Delito si está contemplado apoyar desde el exterior el resguardo de las poblaciones territoriales, no para prevenir al interior de una casa”.

Don Patricio Ojeda, indica “gracias Presidente, en relación al tema de las cámaras que se han ido instalando en algunos sectores, lo digo por experiencia propia, posterior después no entregan la solución que uno pretende buscar, coloco el ejemplo de Parral hubo algunas Juntas de Vecino que instalaron cámaras por proyecto de la Municipalidad a nivel nacional, pero son incompatibles no hay forma que en ese circuito que la comuna está instalando y que Carabineros está controlando puedan integrarse las cámaras comunitarias por lo tanto pierden el efecto, para lo cual eventual delito o seguimiento por el estilo no hay un registro, como alguien lo dijo también , la base de datos de las cámaras quedan en una Junta de Vecinos, algunas no muy bien custodiadas, otras cámaras no son de buena calidad, no se alcanza ver bien a unos tres metros ejemplo la patente de un vehículo, debemos poder exigir que si van a ser cámaras que vengan con ciertas condiciones técnicas que puedan ser de utilidad posterior, pueden venir con algunas cámaras que cuestan bastante más baratas en el mercado pero la calidad de pixeles que tienen no alcanzan a distinguir ni un número de una patente por ejemplo, por lo tanto se hace el proyecto donde se entrega una cámara pero en definitiva no entrega ningún tipo de utilidad, así que yo quería hacer ese alcance porque si hubiera alguna forma que del punto de vista técnico también se pudiera en las bases en el futuro tal vez, ya no ahora asesorar para que las bases vayan contempladas mínimas condiciones de los elementos que se van a pedir para que realmente den utilidad, ahí a lo mejor sería prudente que algún especialista o técnico pudiera contribuir con antecedentes para que nosotros pudiéramos exigir después en las bases y así esas cámaras o cualquier elemento de seguridad sea verdaderamente útil y no sea solamente un accesorio, solamente eso Presidente”.

El Presidente, señala “yo no sé si en lo que menciona el Consejero Patricio

Ojeda servirá que se haya establecido en las bases que tienen que tener recepción



municipal y ante recepción municipal también tener la venia del municipio al momento de postular el proyecto las organizaciones sociales, entiendo yo que ahí podría el municipio tener incidencia en lo que ellos estén postulando también tenga esa parte técnica que debieran tener los proyectos de cámaras para que pudieran tener la compatibilidad con lo que está haciendo el municipio en caso del ejemplo del caso que da el colega Patricio Ojeda de la Municipalidad de Parral , servirá eso Sra. María Clemencia Gajardo".

Doña María Clemencia Gajardo, indica "de echo en las bases se puso que en las misma Ley nos dice que tratándose de nuevos proyectos de cámaras tele vigilancia, esto deberán contemplar la coordinación operación con otros proyectos existente en la cercanía, nosotros lo pedimos que lo certifiquen porque la misma Ley lo exige, no pueden ser llegar e instalar así nomás, respecto a las alarmas no dice nada".

El Presidente, expresa "Consejero Patricio Ojeda lo deja más tranquilo ahora con la respuesta de la Sra. María Clemencia Gajardo".

Don Patricio Ojeda, dice "sí está bien yo creo aun así existiendo esa condición no sé por qué, pero de alguno otra forma no hubo esa coordinación, ahora Presidente no necesariamente los municipios tienen elementos técnicos o personal para las cámaras, en el caso de acá lo ve Carabinero directamente, ellos son los que hacen las asesorías y las mantenciones y todo el tema de las cámaras en conjunto con las Municipalidad, quizás ahí habría que pedir algún tipo de referencia técnica, no sé qué la cámara que está comprando la Junta de Vecinos sea de tal condición mínima a lo menos que sirva, que sea de ciertos grados de pixeles, que técnicamente sea útil básicamente es eso "

Doña María Clemencia, Gajardo añade "se supone que la certificación que le da el organismo que esté operando las cámaras ya existentes tiene que fijarse en eso, ya que dice que debe establecer la coordinación de su operación para que puedan operar coordinadamente con lo que existe debieran plantearle la compatibilidad".



Don Gabriel Rojas, indica "yo creo que nosotros no somos el órgano para poder definir la capacidad técnica de los implementos a instalar, nosotros tenemos que abarcar la discusión de abrir las posibilidades que las instituciones postulan a lo que es pertinente conforme a su sector y la situación de riesgo de su sector en que están viviendo, en ese contexto leyendo las bases están sumamente restrictivas y nosotros metódicamente hemos cometido el mismo error en el Gobierno Regional de colocar más requisitos burocratizando la postulación a las organizaciones, por ejemplo veo la situación de las cámaras que fue discutida, pero como bien señala la Sra. María Clemencia Gajardo no se puede colocar al interior de ninguno recinto dado que es un instrumento comunitario y no particular, muy bien lo decía el Consejero Cesar Muñoz todos los años anteriores han sido instalaciones domiciliarias y eso ha sido así, yo no sé si cambio la Ley, yo no sé si cambiaron exclusivamente las bases, que esto es una discusión que podemos dar y modificar en el Consejo Regional, ahora por ejemplo en el caso e llama la atención en la línea de mejoramientos de espacios públicos, en la recuperación de espacios comunitarios se pueden postular para la recuperación de espacios públicos limpieza, plantación, señalética, riego urbano, pero no se pueden financiar juegos infantiles ni máquinas de ejercicios para espacios públicos, entonces yo no sé si esa exclusión está establecido en la Ley o está establecido en las bases porque lo que se pretende es mejorar los espacios públicos para recuperarlos de la delincuencia, para que los niños y las familias puedan disfrutar no para que los delincuentes estén traficando droga".

"Con el tema eléctrico donde se pueden generar mejora en espacios eléctricos, pero a través de recambio de focos led o instalaciones de paneles solares y otros similares, pero en este último caso no se autoriza la inversión en electrificación redes y otros similares, entonces como se instala en lo práctico, en lo operativo, vamos a mejorar la iluminación, pero no se puede ocupar ítem en electrificación, entonces de verdad yo siento que las modificaciones que se han hecho siendo que ya era poco operativo, creo que van a complicar más las postulaciones validando y quizás debiera haber partido por ahí valorando lo mucho que usted lo haya abierto Sr Intendente la posibilidad de generar esta discusión a fines de año, entonces bueno para concluir dice que tienen que incluir talleres ofrecidos por especialistas y no por la empresa que venden equipos, entonces si dentro de la empresa hay un especialista queda prohibido su participación en talleres y lo otro que es lo que pasa en torno a adecuación del



contexto de la pandemia, van a validar que sea a través de plataforma zoom o tiene que ser presenciales, todas esas cuestiones valorando yo creo que tenemos que resolver para que en lo práctico sea operativo este proyecto Presidente".

Don Juan Valdebenito, señala "la Consejera Cristina Bravo dice algo muy cierto que aquí no venimos hacer Política Pública, yo difiero un poco, al final siempre yo he dicho que esta la voluntad y el querer poder, como anécdota le voy a contar que yo he recorrido todos los pisos y quiero replicar el proyecto que hizo el ex Consejero Regional Alexis Sepúlveda, con respecto a los tractores para los campos deportivos, aquí en Talca quedaron como cinco canchas de tierra y como cuatro de pasto sintético que no recibieron tractores y lo digo porque todos me dicen que es imposible yo lo digo como el ex Consejero pudo hacer ese proyecto, yo le dije a la Jefa de la División que yo quiero replicar porque quedaron cinco canchas de tierra sin tractor, se entregaron a clubes donde no existían canchas, entonces cuando me dicen que no se pueden los extintores porque la Ley, entonces yo he buscado la Ley donde me impidan entregar tractores y resulta que hay una parte que dice que no se pueden entregar tractores y siendo que el Gobierno pasado entrego tractores, entonces me pregunto yo como lo hicieron si no se puede según la Ley y como lo hicieron como se pudo y cuando me dicen que no se pueden entregar extintores siendo que es algo que va con la seguridad ciudadana, la seguridad de la gente, que más encima lo pide la gente".

Don Manuel Améstica, indica "lo que dice el Consejero Juan Valdebenito es efectivo nosotros somos los que aprobamos las bases y esto se aprueba de acuerdo a una glosa presupuestaria que es Ley, cuando se aprobaron el tema de los tractores yo era Presidente de la Comisión de Deporte era porque había más recursos por que en las bases era así ,nosotros como Consejeros Regional lo dejamos establecido para más equipamiento y fuimos nosotros mismos los Consejeros Regionales y el Consejero Cesar Muñoz debe acordarse muy bien los que rebajamos año siguiente como lo que acaba de mencionar el Consejero Juan Valdebenito, entonces yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Consejero Juan Valdebenito , si nosotros aprobamos más recursos en infraestructura como lo decía recién, podríamos colocar a lo mejor los extintores porque es equipamiento , insisto si nosotros ponemos más recursos en equipamiento depende de nosotros que somos los que aprobaos las bases".



Acto seguido el Presidente, somete a votación donde se solicita Aprobación de redistribución de recursos disponibles, en el Subtítulo 24 ítem 01, al Sector Privado Asignación 100 Subvenciones "Actividades de Carácter Social", para Concurso de Seguridad Ciudadana y a proyectos de Interés Regional de actividades deportivas y culturales y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N°2352, de fecha.10.09.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la redistribución de los recursos disponibles en el Subtítulo 24; Transferencias corrientes ítem 01 al Sector Privado Asignación 100 Subvenciones "Actividades de Carácter Social", a Actividades de Seguridad Ciudadana y a proyectos de interés regional de actividades Deportivas y Culturales, de acuerdo al contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N°2352, de fecha.10.09.2020. según se consigna en el siguiente detalle:**

<b>Desglose Subvenciones del sector Privado</b>				
Subtítulo 24: Transferencias Corrientes ítem 01 al Sector Privado Asignación 100 Subvenciones "Actividades de Carácter Social"				
Descripción	Monto Marco M\$ Vigente	Aumento	Disminución	Monto Marco M\$ Modificado
Subvenciones - Deporte Privado	40.004	240.000	0	280.004
Subvenciones - Seguridad ciudadana Privado	0	500.000	0	500.000
Subvenciones - Medio Ambiente Privado	0	0	0	0
Subvenciones - Cultura Privado	837.225	22.500	0	859.725
Subvenciones - Social Privado	4.087.380	0	762.500	3.324.880
<b>TOTAL</b>	<b>4.964.609</b>	<b>762.500</b>	<b>762.500</b>	<b>4.964.609</b>

A continuación, el Presidente somete a votación el Ord N° 2353 análisis y aprobación del Instructivo de Postulación Concurso Seguridad Ciudadana año 2020, financiado con 6% F.N.D.R. Glosa 2.1 letra c) de la Ley de Presupuesto año 2020 propuesta presentada por el Ejecutivo con fecha.10.09.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 14 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo,



Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Del Río, Guajardo, Ojeda, Urrutia, Ramírez, Pérez, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra, 04 votos de rechazo expresados por los Consejeros (a) Rojas, Oses, Hermosilla y Valdebenito y con 01 abstención del Consejero Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para el Concurso Actividades Seguridad Ciudadana Año 2020, financiado con recursos 6% F.N.D.R., Glosa 2.1. letra c) de la Ley de Presupuesto año 2020, propuesta presentada por el Sr Intendente Regional según el contenido en el Oficio N°2353 con fecha.10.09.2020.**





**INSTRUCTIVO CONCURSO ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA  
AÑO 2020- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
ON-LINE**



**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

En la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, especialmente lo dispuesto en el N° 2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, se señala que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en dicha Ley, aprobada por el Congreso Nacional, a subvencionar las actividades, entre otras, de Seguridad Ciudadana considerando las orientaciones emanadas de la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior.

En este contexto, el objeto del presente instructivo es orientar y reglamentar la presentación de iniciativas de Subvención del FNDR 6%, a postular a financiamiento en el año 2020, en el ámbito de Seguridad Ciudadana que presenten las instituciones privadas sin fines de lucro.

Las instituciones privadas postulantes a iniciativas deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

Este concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana para el año 2020 permitirá a las instituciones privadas postular únicamente por la Plataforma Online del Gobierno Regional del Maule, ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)) en el Banner **Iniciativas 6% FNDR** especialmente habilitada para dicho efecto, ingresando su iniciativa y todos sus anexos y antecedentes de respaldo en dicha plataforma web

**2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:**

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Seguridad Ciudadana FNDR 6% y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación, ejecución, cierre técnico y financiero de las iniciativas de seguridad ciudadana durante el año 2020.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto él es un complemento a los recursos, humanos y/o materiales que la organización postulante pueda aportar para la ejecución de la actividad.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Seguridad Ciudadana FNDR 6%.

**3.- OBJETIVO DEL FONDO:**

**3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Propiciar la ejecución de iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Seguridad Ciudadana.

**3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- A) Apoyar iniciativas en beneficio de la población infanto-juvenil en situación de riesgo socio delictual, en situación de calle y/o de violencia escolar.
- B) Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y atención de víctimas de delitos violentos en general.
- C) Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales.

**4.- QUIENES PUEDEN POSTULAR:**

Pueden postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente de a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación al concurso.





**5.- FORMA DE POSTULACIÓN:**

Para el año 2020 sólo se podrá postular las iniciativas VÍA ONLINE ingresando la institución postulante el formulario de postulación y todos sus documentos, anexos y antecedentes de respaldo a través de la plataforma informática del Sitio Web del Gobierno Regional del Maule: [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)  
 Para estos efectos se pondrá a disposición de las Instituciones interesadas en postular al concurso los formularios y sus anexos respectivos, descargables en archivos Word, en la página web del Gobierno Regional del Maule: [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl).

Será obligatorio que cada institución postulante ingrese con la clave única del representante legal. En el caso que no disponga de dicha clave deberá solicitarla al Registro Civil.

**6.- LINEAS DE POSTULACIÓN:**

Las Instituciones privadas sin fines de lucro solo podrán postular una iniciativa por organización, a cualquiera de las líneas señaladas en el cuadro siguiente.

LINEAS		DESCRIPCION	MONTO MINIMO A POSTULAR	MONTO MAXIMO A POSTULAR
Instituciones Privadas sin fines de lucro	1 Iniciativas Prevención Social	Serán las Iniciativas destinadas a realizar actividades que permitan desarrollar competencias personales para enfrentar factores de riesgo en grupos específicos y/o en población general.	\$2.000.000	\$5.000.000
	2 Iniciativas de Intervención Situacional	Serán las Iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población, consistiendo, entre otras, en las siguientes iniciativas: a) Sistema de vigilancia comunal (alarmas comunitarias y cámaras de vigilancia en sectores públicos) b) Mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000

**7.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:**

1	Iniciativas de Prevención Social	Iniciativas de promoción y fortalecimiento de factores protectores que potencien habilidades sociales, conductuales, cognitivas y/o emocionales en grupos infanto-juveniles en situación de riesgo socio delictual. Iniciativas de Promoción y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de conductas transgresoras de ley, de consumo de sustancias, de Violencia escolar, de VIF, de abuso sexual, entre otras, dirigidas a grupos específicos y/o población general. Iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades dirigidas a población juvenil en situación de riesgo socio delictual. Actividades de prevención y formación para respuesta a situaciones de riesgos delictual de la población. En esta línea no se financiarán aquellas iniciativas de promoción de estilos de vida saludable con actividades físicas, deportivas, recreativas o culturales.
---	----------------------------------	--





		<p>Iniciativas de desarrollo y fortalecimiento protectores y preventivos de conductas por efecto de la Pandemia, bajo la mirada PSICOSOCIAL, con el fin de no agudizar el malestar de incertidumbre e inseguridad en la población, entre otras, dirigidas a grupos específicos y/o población general. En esta línea no se financiarán aquellas iniciativas de promoción de estilos de vida saludable con actividades físicas, deportivas, recreativas o culturales.</p>
<p>2</p>	<p><b>Iniciativas de Intervención Situacional</b></p>	<p>Actividades de vigilancia comunal y de coordinación vecinal con redes formales y permanentes de seguridad pública. Las cámaras no pueden ser instaladas al interior de recintos privados, ni al interior de casas particulares, ni al interior de ningún recinto dado que es un instrumento de usos comunitario y no particular, y se debe acompañar carta autorización de las instituciones que estarán involucradas en el proceso (por propiedad de los postes donde se instalarán, consumo de electricidad, etc.), deben contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías (Según Ley de Presupuestos 2020) y además acompañar mapa preliminar de ubicación de las cámaras.</p> <p>Actividades de instalación de alarmas de coordinación comunitaria tendientes a la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de comunicación rápido ante eventuales actos delictuales en la propiedad privada de los vecinos o en sus espacios comunitarios. Deben acompañar listado de potenciales beneficiarios con identificación de la vivienda beneficiada y RUT del titular de dicha vivienda. Las instituciones que hayan postulados alarmas en años anteriores deberán, además, acompañar los listados de beneficiarios de dichos años. Los beneficiarios de los proyectos que se postulan en el presente concurso no pueden ser los mismos de proyectos anteriores beneficiados con subvención.</p> <p>En la línea de mejoramiento de espacios públicos y/o recuperación de espacios comunitarios se podrán postular acciones tendientes a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico-espaciales mediante la consolidación y recuperación de espacios públicos de convivencia a través de la limpieza y plantación de vegetación, señalética y mobiliario urbano de pequeña escala como escaños, basureros, macetas, y otros insumos similares. No se financiarán por esta línea juegos infantiles ni máquinas de ejercicio. También se podrán presentar iniciativas tendientes a generar y/o mejorar la iluminación de <u>espacios públicos</u> a través del recambio de focos led o instalación de paneles solares y otros similares. Pero en este último caso no se autoriza la inversión en electrificación, redes, y otros similares. Excepcionalmente se podrán considerar instalación de postes para la instalación de luminarias para lo cual deben contar con la autorización del municipio y/o empresa concesionaria distribuidoras de energía.</p> <p>En todas estas iniciativas deberá acompañarse cartas compromiso de las autoridades correspondientes que autoricen la instalación y/o intervención del espacio público o comunitario y garanticen la mantención de los mismos.</p> <p>En todas las actividades que se postulan a esta línea se deberá incluir <b>obligatoriamente</b> talleres (ofrecidos por especialistas y no por la empresa que vende los equipos) de prevención en materias de seguridad ciudadana que la complementen. Se <b>excluye</b> el financiamiento FNDR 6% de talleres en materias de funcionamiento de los dispositivos a instalar.</p>



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



	En esta línea se deberá priorizar el abordaje de los riesgos situacionales identificados e informados por el sistema de Chile y disponibles en la plataforma digital "Stop.carabinerosdechile.cl"
--	---

#### 8.- ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO:

Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal de la institución postulante, acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso concursal. De igual forma se entiende que declara no tener derechos de propiedad intelectual, ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo. En el caso de que el Intendente Regional considere que una iniciativa favorecida con subvención FND 6% reúne características innovadoras y de impacto para nuevos beneficiarios podrá replicar dicha iniciativa a través de otra institución sin fines de lucro.

En caso de no cumplimiento o de entrega de información falsa o errónea en el formulario de postulación, sus documentos de respaldo y anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo, el Gobierno Regional del Maule, se reserva la facultad de resolver administrativamente, sin derecho de apelación de parte de las instituciones postulantes.

#### 9.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR:

9.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, en original, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Intendente y/o Ejecutivo Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente firmado, escaneado y luego subido a la plataforma) (Los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).

9.2.- Completar íntegramente en la plataforma el Formulario de Postulación en plataforma (Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).

9.3.- La institución postulante al momento de postular deberá contar con mínimo de 2 años de existencia legal como persona jurídica sin fines de lucro.

9.4.- Al momento de postular se deberá contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado de Directorio Vigente, emitido por el Servicio de Registro Civil, que dé cuenta de la vigencia de la personalidad jurídica, del periodo del mismo y de su actual directorio, acreditándolo en el respectivo certificado de Directorio Vigente, que se puede obtener de la plataforma del Registro Civil ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl))

Excepcionalmente se aceptarán los Certificados de Directorios que se encuentren vencidos a contar del 18 de diciembre de 2019, en virtud de la prórroga establecida por la Ley N° 21.239 de fecha 23 de junio de 2020.

9.5.- Adjuntar al postular las 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se debe incorporar en el presupuesto.

9.6.- Quedarán inadmisibles aquellas instituciones postulantes que mantengan ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas beneficiadas con subvención FND 6% de años anteriores, o del 2019, salvo que estas últimas se encuentren autorizados por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule.





DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANISMO



9.7.- Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas que sean una copia de otras iniciativas presentadas al mismo concurso en cuanto a los siguientes puntos: justificación de la iniciativa, alcance territorial, impacto y su naturaleza y objetivos.

9.8.- Quedarán inadmisibles aquellas iniciativas postuladas que consistan en proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición y/o construcción de infraestructura.

10.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

DOCUMENTOS	
1	<b>Carta de presentación de la iniciativa, en original, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre</b> de la institución postulante, dirigida al Sr. Intendente y/o Ejecutivo Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1) el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente firmado, escaneado y luego subido a la plataforma) (Los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).
2	<b>Formulario de Postulación Completo</b> de la iniciativa, este debe ser llenado íntegramente en la plataforma (Los datos de identificación consignados en el formulario deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma).
3	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución postulante.
4	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante.
5	<b>Certificado de Directorio Vigente, emitido por el Servicio de Registro Civil</b> , que dé cuenta de la personalidad jurídica vigente, periodo de vigencia y composición de su actual directorio. Excepcionalmente se aceptarán los Certificados de Directorios que se encuentren vencidos a contar del 18 de diciembre de 2019, en virtud de la prórroga establecida por la Ley N° 21.239 de fecha 23 de junio de 2020.  Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención.
6	Fotocopia de los Estatutos de la Institución privada postulante, timbrados y firmados por un ministro de fe (Municipalidad, notarial, etc.), en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule. Se sugiere que cada organización revise que sus estatutos tipos correspondan a sus objetivos institucionales.
7	Fotocopia de la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros, u otro documento que acredite existencia de una cuenta bancaria de la institución postulante en que se indique número de la misma, donde conste claramente número de la cuenta y nombre de la institución postulante.
8	Certificado de inscripción de la institución en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> ). En la postulación online, en la pestaña de adjuntos se encuentra un link a dicha página.
9	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución <u>no</u> tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2)
10	Declaración jurada simple del Representante legal de la institución, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información cuando corresponda, cuando corresponda (Anexo 3.)

5





11	Declaración jurada simple del representante legal de la institución, donde se establece que la iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo ( <b>Anexo 4</b> )
12	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento ( <b>Anexo 5</b> )
13	Si corresponde, incluir perfil de cargos y experiencia que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades. (Incorporar <b>Anexo 6</b> )
14	<b>Declaración Jurada simple de todos los integrantes</b> del directorio de la organización donde se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada ( <b>Anexo 7</b> )
15	Acompañar <b>2 cotizaciones por cada uno de los ítems</b> solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, única manera de determinar cuál es la propuesta más económica que se incorpora al presupuesto.

#### 11.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES:

Los recursos aportados por estas subvenciones están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades específicas del concurso, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 11.1.- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 11.2.- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- 11.3.- Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada.
- 11.4.- Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.
- 11.5.- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- 11.6.- No se financiarán proyectos de construcción, de habilitación y/o infraestructura.
- 11.7.- No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios o consultores municipales o públicos o que presten servicios a corporaciones financiadas con recursos del Gobierno Regional.
- 11.8.- No se podrá haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 11.9.- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.
- 11.10.- Los Talleres se realizarán solo por medios tecnológicos a distancia (vía internet o redes sociales)
- 11.11.- No se podrán delegar en terceros la ejecución de las actividades contempladas en la iniciativa debiendo estas ser realizadas íntegramente por la institución ejecutora. No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, sólo en algunos casos muy excepcionales se aceptará, pero debidamente justificado.





11.12.- Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 6% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. En dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto. El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto, debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo. Las cotizaciones deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con IVA incluido.

11.13.- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de entrega del cheque de la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.

11.14.- No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades, así como tampoco gastos básicos de consumo de luz, agua, gas internet y otros.

11.15.- No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.

11.16.- No se pagarán las horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios y que coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 40 horas.

11.17.- No se autorizará participación de un mismo recurso humano en más de 2 iniciativas por comuna, lo anterior considerando que usualmente la ejecución de las actividades se concentra en un mismo periodo del año.

11.18.- Los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no podrán ser personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

11.19.- Las actividades que contemplen la adquisición de alarmas deberán considerar una instalación individual por cada vivienda, mínimo dos sensores y placa disuasiva e incluir en la postulación el listado de beneficiarios, individualizados con nombre, Rut, y su domicilio (recordar que los beneficiarios de la iniciativa no pueden haber sido beneficiarios de alarmas en proyectos anteriores financiados por el Gobierno Regional del Maule).

11.20.- No se financiarán aquellas iniciativas postuladas que sean de promoción de estilos de vida saludable con actividades físicas, deportivas, recreativas, o culturales.

11.21.- No se financiarán talleres en materia de funcionamiento de los dispositivos a instalar en el caso que la iniciativa contemple la instalación de luminarias y cámaras de vigilancia en espacios públicos, alarmas, recuperación de espacios públicos de convivencia, y otros similares. Pero en estas actividades se deberá incluir obligatoriamente talleres de prevención en materias de seguridad ciudadana que la complementen.

11.22.- En el caso de luminarias y cámaras de vigilancia instaladas en espacios públicos deberá incluir un mapa de ubicación geográfica, autorización de autoridad competente para utilizar el espacio público y/o postes públicos y de la respectiva conexión a la red eléctrica, instalación por técnicos autorizados y carta compromiso de mantención de la autoridad competente. Solo en casos muy fundados de postes en espacios públicos (con carta de la autoridad competente y fotografías del lugar) se autorizará la compra de postes para la instalación en ellos de luminarias o cámaras de vigilancia.

11.23.- Las iniciativas postuladas a este Concurso no tienen restricción en cuanto al monto tope de los ítems equipamiento, debiendo considerarse eso sí, que ello debe ser lo estrictamente necesario para el desarrollo de la iniciativa.





**12.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LOS DIVERSOS ITEMS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO:**



**12.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos:**

Solo se financiarán aquellos gastos en honorarios debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y sus respectivas horas de talleres, tales como profesionales de las áreas respectivas, técnicos, monitores con experiencia acreditada, etc.

Estos recursos humanos deben ser un complemento a los que aporte la propia institución y se deberá cumplir con un perfil de competencias y habilidades acorde y según las actividades definidas en la iniciativa a postular. Ver anexo 6.1 Perfil del Recurso Humano posible a contratar.

Para efectos de determinar el monto de sus honorarios por hora cronológica de prestación de servicios deberá considerarse los siguientes valores:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área de Seguridad Ciudadana	\$ 15.000
Profesionales de otras áreas y Técnicos Profesionales con capacitación acreditada en materia de Seguridad Ciudadana	\$ 12.000
Monitores, talleristas, instructores y otros similares con capacitación acreditada en materia de seguridad Ciudadana	\$ 10.000

**12.2.- Gastos de Operación:**

Son los estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución y consisten entre otros similares, en los siguientes:

a.- **Materiales e Insumos:** Son aquellos bienes intermedios usados para la producción de un bien o actividad. Se podrá considerar aquí aquellos artículos estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad, como por ejemplo papelería y tintas para talleres, pinturas, pasto, fertilizantes y plantas a pequeña escala en el caso de recuperación de sitios eriazos, etc.

b.- **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros ajenos a la institución postulante o a sus familiares y que sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.

c.- **Equipamiento:** Son todos aquellos bienes muebles inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado y de acuerdo con su naturaleza. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.

Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3).

Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.

d.- **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro acelerado producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año y dicen relación directa con el tipo de actividad a ejecutar.

e.- **Traslados:** Sólo se consideran pago de pasajes a beneficiarios de actividades, asistentes a talleres y/o traslados debidamente fundados definidos en las actividades de la iniciativa a postular.

f.- **Alimentación:** Este ítem no será financiado por el FNDR 6%.

**NOTA:** No se pagará ningún gasto de alojamiento y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 6%.





**12.3.- Gastos de Difusión** (ítem obligatorio) mínimo 3% máximo 5% del monto total solicitado en el proyecto al FNDR 6%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local, redes sociales legalmente constituidas y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la iniciativa. No se financiarán en este ítem chapitas, tazones, llaveros, lápices, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de iniciativa y logo y el texto "**Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2020**". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Toda iniciativa deberá tener desde la iniciación de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión. En el caso del proyecto de las Alarmas se debe considerar una placa disuasiva con el logo del Gobierno regional Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

#### 12.4.- Aportes Propios o de Terceros

Se considera aportes propios cuando la organización postulante con sus recursos personales financia algunos de los ítems necesarios para ejecutar la iniciativa y son aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto por una persona o institución ajena a la organización postulante. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario y además suscribir y adjuntar el Anexo 5. Todos los recursos, sean de subvención o aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos, en el caso de estos dos últimos solo con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos propios o de terceros.

#### 13.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

##### 13.1.- Consultas, aclaración y orientación:

Se podrán efectuar a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hrs al teléfono 71-2985355 y a través de correo electrónico de los siguientes profesionales:

Profesionales	Correo Electrónico
Andrés Díaz	adiazm@goremaule.cl
Claudia Venegas	cvenegas@goremaule.cl
Karina Vásquez	kvasquez@goremaule.cl
Patricia García	pgarcia@goremaule.cl
José Manuel Ramírez	jmr Ramirez@goremaule.cl
Nicol Molina	nmolina@goremaule.cl
Lizette Hormazabal	lhormazabal@goremaule.cl
Reinaldo Villar	rvillar@goremaule.cl
Rosa Retamal	rretamal@goremaule.cl
Rolando Fuentes	rfuentes@goremaule.cl

##### 13.2.- Plazo para la entrega de las iniciativas:

a.- El período de postulación será de **15 días hábiles** a partir de la publicación del presente instructivo en la página web del Gobierno Regional del Maule y en un diario de circulación regional. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

b.- Para la presentación de la iniciativa ante el Gobierno Regional del Maule (Formulario, Anexos y todos los documentos de respaldo) se deberá **ingresar la iniciativa y todos sus documentos de respaldo en la plataforma web del Gobierno Regional del Maule hasta la 23:59 horas del último día de plazo para postular.**

##### 13.3.- Publicación de los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica





DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Los resultados de la revisión de admisibilidad y evaluación técnica de las iniciativas serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, otorgándose un periodo de cinco (5) días hábiles contados desde el día hábil siguiente de la publicación de las observaciones en la página web del Gobierno Regional,

#### 14.- USO DE LA SUBVENCIÓN:

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2020. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que la solicitud de la institución se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

Por otro lado, las instituciones que no retiren los cheques de la subvención pasados 60 días o que habiéndolos recibidos no los depositen en la cuenta de ahorros o cuenta corriente de la respectiva organización, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional del Maule no lo renovará pudiendo disponer los recursos para financiar otras iniciativas, excepcionalmente los renovará cuando existan motivos fundados para ello que la institución beneficiada deberá informar oportunamente al Gobierno Regional del Maule

#### 15.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

##### 15.1.- Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

##### -ADMISIBLE:

a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 9 y 10. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.

b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 9 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 10, En esta situación se deberán subsanar todas las observaciones en el período de (cinco) 5 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso contrario, se declararán Inadmisibles. Dicha subsanación debe efectuarse en la misma plataforma.

##### -INADMISIBLE

a.- **Inadmisible:** todas las Iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 9 y además que no subsanaron las observaciones.

##### 15.2.- Evaluación Técnica de iniciativas

Las iniciativas postuladas serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70) y que cuenten con disponibilidad presupuestaria, serán remitidas por la División de desarrollo Social y Humano al Intendente Regional para su aprobación.

En la evaluación técnica el Gobierno Regional se reserva el derecho de modificar el presupuesto en los siguientes casos:

- Quando los ítems no se encuentren justificados en el formulario de postulación y/o no son esenciales para el desarrollo de la actividad postulada.
  - Los montos asociados a cada ítem sean excesivos de acuerdo a las actividades descritas y/o de acuerdo a los valores de mercado
  - Los ítems presenten errores de cálculos y no se ajusten a las presentes bases
  - Los requerimientos no se ajusten a las necesidades de las líneas postuladas
- Para dicha modificación se tendrá en consideración para su valuación, el costo unitario de la cotización más baja de la misma ítem o producto.





## 15.2.1.- Evaluación Técnica

## 15.2.1.a. - Criterios de Evaluación

La evaluación de las Iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

Criterios	Descripción	Ponderación
1	<b>Equidad</b> Con este criterio se procura un reparto más equitativo de las subvenciones FNDR 6%, procurando una mayor justicia de base de dicha distribución, no solo entre las diversas organizaciones que postulan año tras año, sino que también en relación con el género de sus beneficiarios directos.	10%
2	<b>Coherencia Metodológica</b> Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes y documentación presentada.	20%
3	<b>Presupuesto</b> Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además, considera el cuadro del presupuesto	20%
4	<b>Calidad</b> Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de pertinencia de las personas que lo ejecutarán de acuerdo al perfil incorporado en la postulación, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	20%
5	<b>Vulnerabilidad y/o riesgo social</b> Evalúa las actividades que se realizarán en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social, entendiendo por tales aquellas que se desarrollen en beneficio de grupos sociales, hogares o individuos que por su menor o precaria disponibilidad de recursos materiales e inmateriales están o pueden estar afectados notoriamente en su calidad o niveles de vida.	10%
6	<b>Impacto e Innovación</b> Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además, evalúa la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado, que las diferencie claramente de las otras iniciativas presentadas al mismo concurso.	20%



**15.2.1.b.- Escala de Evaluación técnica**

Cada uno de los criterios de evaluación técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la escala de evaluación técnica siguiente:

CRITERIO	PTJE MAXIMO	ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	MEDIANAM ENTE	PTJE MAX	PTJE ASIGN.
EQUIDAD	10	La institución recibió fondos del FNDP en el año 2019	3	5	N/A	5	
		La actividad postulada, presenta paridad de género entre sus beneficiarios directos.	5	3	N/A	5	
COHERENCIA METODOLÓGICA	20	El tema planteado en la iniciativa es coherente con la línea a que postula.	5	0	3	5	
		Los objetivos, general y específicos, son atingentes con la problemática identificada	5	0	3	5	
		Las actividades descritas son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos	10	0	5	10	
PRESUPUESTO	20	El financiamiento solicitado al Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos máximos señalados por línea en el Instructivo.	5	0	N/A	5	
		El proyecto considera aportes propios o de terceros.	5	3	N/A	5	
		El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores	5	3	N/A	5	
		El presupuesto es coherente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas	5	0	N/A	5	
CAUIDAD	20	La iniciativa prioriza la realización de actividades y no la compra de equipos y/o indumentaria	5	0	3	5	
		El Cronograma de Actividades está diseñado para ser ejecutado dentro del año calendario 2020	5	0	3	5	
		Los perfiles profesionales para el desarrollo de la iniciativa es pertinente con la función o tarea que realiza	5	0	3	5	
		La iniciativa plantea coordinación de Redes y vinculación con la ciudadanía.	5	0	3	5	
VULNERABILIDAD Y/O RIESGO SOCIAL	10	La iniciativa se realiza en áreas de vulnerabilidad y/o riesgo social	10	0	5	10	
IMPACTO E INNOVACION	20	Los beneficiarios directos de la iniciativa incorporan personas externas a la institución que la postula	5	0	3	5	
		Los resultados esperados impactarán positivamente en el problema identificado.	5	0	3	5	
		La iniciativa presenta un potencial que crea un valor agregado, a la línea postulada.	5	3	N/A	5	
		La iniciativa postulada está dentro de las políticas públicas o planes que tienen los servicios públicos relacionados con los respectivos concursos.	5	0	N/A	5	
						TOTAL PTJE	

PTJE MAXIMO 100

**16.- APROBACION DE LA INICIATIVA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS:**

Luego de aprobada la subvención de la Iniciativa, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de:

- Cédula de identidad del Representante Legal;
  - Certificado actualizado del Directorio Vigente de la Institución emitido por el Registro Civil
  - Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2020".
- La entrega de los recursos de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, como también de la situación sanitaria en que se encuentre la región, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional o Gobernador Regional y los Consejeros Regionales, o en



Tesorería del Gobierno Regional del Maule, mediante cheque bancario a o mediante transferencia de recursos y el acto se realizara via video conferencia cuya link de invitación se enviará al whatsapp del número de teléfono incorporado en el formulario de postulación . Una vez recibido el cheque de la subvención el representante legal está obligado a depositarlo en la cuenta bancaria de la institución, informada al Gobierno Regional. Los recursos obtenidos por la subvención no pueden ser entregados a terceras personas, ajenas a la institución postulante, ya que ellas no tienen atribuciones para ejecutar los gastos. Todo ítem deberá ser pagado una vez prestado los servicios contratados o recibido conforme los artículos comprados

#### 17.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas, velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del Inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente, y por escrito, al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud de modificación deberá ser ingresada por Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule y será revisada y contestada a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional si son modificaciones menores o que digan relación con montos involucrados inferiores al 20% del presupuesto. Modificaciones mayores a dicho porcentaje del presupuesto y/o que digan relación con creación de nuevos ítems, o con la naturaleza u objetivos de la iniciativa serán revisadas y contestada a través de la División de Desarrollo Social y Humano.

Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y si no cumple con la devolución ejecutar las acciones judiciales de cobro y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en relación con el número de beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional del Maule podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 8) al momento de realizar la entrega de cheques. Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, coordinarse en la ejecución de la misma con los funcionarios de la Unidad de Seguimiento y Rendiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional encargados del acompañamiento del FNDR 6%.

Cuando se ejecuten actividades relevantes de las iniciativas aprobadas, la institución beneficiada deberá enviar la invitación a participar en las mismas, al Consejo Regional, con la debida anticipación, por medio de una carta informativa donde se señale lugar, fecha y hora del evento, como asimismo algún teléfono de contacto. La carta informativa deberá ir dirigida al Presidente del Consejo Regional del Maule e ingresada por la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule.

#### 18.- RENDICIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LOS ANEXOS N°9 AL N°14

La Unidad de Seguimiento y Rendiciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta (Resolución N°30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República), es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:





18.1.- Las instituciones privadas sin fines de lucro, beneficiadas con subvención FNDR, deberán efectuar la rendición de cuentas trimestralmente, lo que quedará expresamente establecido en el documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2020".

El plazo para hacer llegar este el Informe de Rendición de cuentas y todos sus antecedentes de respaldo serán los primeros cinco días hábiles del mes/es siguientes al/los que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 252. En caso que las actividades ejecutadas en el trimestre no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".

18.2.- En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de ingreso" (Anexo 9) y fotocopia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios, con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con el correspondiente Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), fechado dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación. En el caso de rendiciones de facturas electrónicas deberá adjuntarse el original y copia cedible. Cuando se rinda por medio de boletas de ventas y servicios se deberá adjuntar el original con hoja de detalle, esta última firmada por el proveedor del bien o servicio.

18.3.- Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos que se validarán serán los que cumplen los perfiles definidos en el Formulario de postulación de la iniciativa y/o en las autorizaciones de modificaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos cumplan con el mismo perfil igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.

18.4.- Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones planteadas. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar el original con la última rendición del proyecto.

18.5.- Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario o la ampliación de plazo autorizada por el Gobierno Regional del Maule, aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa. En dichos documentos se deberá detallar los artículos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- Toda la documentación tributaria deberá ser emitida con fecha posterior a la entrega del cheque de la subvención.
- Solo se aceptará rendición de compras con boletas de ventas y servicios hasta el monto de 1 unidad Tributaria Mensual. Junto con la boleta de ventas y servicios se deberá adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos, firmada por el proveedor.
- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Deberá además adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional y que no cumplan con el perfil aprobado.
- Se rechazarán documentos tributarios que contengan artículos o insumos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización de modificación por parte del Gobierno Regional.





- Toda la documentación tributaria, acompañada en las rendiciones financieras, será validada por el Gobierno Regional del Maule en la Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos. Aquella documentación tributaria que no se ajuste a los procedimientos legales y tributarios será rechazada y derivados todos sus antecedentes a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional del Maule para evaluación del ejercicio de las acciones legales que correspondan.
- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha y horario de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios. Considerando la situación sanitaria de la región en el caso que se realicen via video Conferencias estas deben ser debidamente grabadas adjuntando este medio de verificación en la respectiva rendición

#### 19.- INFORME FINAL DE EJECUCIÓN:

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado y rendido la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá dar por terminada la iniciativa. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional y el tercero quedará junto al expediente que conforma la iniciativa, existente en la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, de rendiciones financieras, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones al FNDR 6%.

#### 20.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

##### 20.1.- Modificación de la iniciativa y solicitud de ampliación de plazo de ejecución

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas y acompañadas de la correspondiente documentación de respaldo, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.. Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se recepcionarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2020. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos.

Todas las modificaciones y la solicitud de ampliación de plazo deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización pertinente.





**20.2.- Causales de término anticipado**

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 8), salvo que tengan autorizaciones previas por parte de este Gobierno Regional.
- Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
- Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.

**20.3.- Devolución de remanentes**

Si al término de la ejecución de la iniciativa o ejecución parcial de la misma o término anticipado, quedasen recursos no utilizados, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario a la Cuenta Corriente N°43509108910-0 y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días desde el término de la iniciativa. En el caso que la actividad concluya en el mes de diciembre los excedentes deben ser depositados a más tardar el 30 de diciembre de dicho año. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

**20.4.- Retribución a la Comunidad**

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución no financiadas por el Gobierno Regional, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

**20.5.- Incumplimientos**

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para requerir la devolución de los montos involucrados y/o realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones al FNDR 6%.  
Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras.

\*\*\*\*\*







ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE  
DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Yo, \_\_\_\_\_

Representante Legal de la Institución (según su certificado Directorio Vigente):

\_\_\_\_\_

Declaro que la institución a la cual represento, actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal





**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL DESTINO DE EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS**

(Sólo en caso de requerir la compra de bienes)

\_\_\_ de \_\_\_ de 2020.-

Yo, \_\_\_\_\_  
Representante Legal de la Institución (según su Certificado Directorio Vigente):

\_\_\_\_\_

vengo a declarar bajo juramento que los bienes a adquirir con recursos de esta postulación son los estrictamente necesarios para la realización de la iniciativa denominada:

\_\_\_\_\_

Al mismo tiempo declaro que una vez finalizadas las actividades, la persona responsable de los mismos será Don(a):

\_\_\_\_\_

y quedarán ubicados en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Para facilitar su control y custodia, me comprometo a elaborar un inventario que estará a la vista de todas las personas, e informar a la Asamblea de su ubicación. En caso de préstamo se llevará un registro.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal





ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR  
POSTULANDO ESTA INICIATIVA A OTRO FINANCIAMIENTO PÚBLICO

\_\_\_ de \_\_\_ de 2020.-

Yo, \_\_\_\_\_

Representante Legal de la Institución (según su Certificado Directorio Vigente):

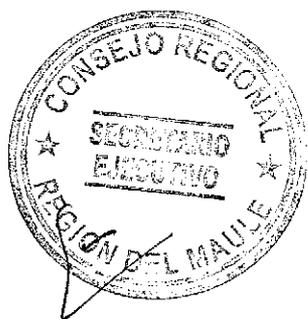
\_\_\_\_\_

Declaro que la iniciativa denominada:

\_\_\_\_\_ que está siendo  
postulada al presente proceso, no ha sido presentada a otra fuente de financiamiento  
público.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple  
me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal





## ANEXO 5

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE COFINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.-

Yo, \_\_\_\_\_

Representante Legal de la Institución (según su Certificado Directorio Vigente):

Declaro que la iniciativa denominada:

, recibirá recursos de la(s) siguiente(s) fuente(s) de financiamiento (si existen más instituciones, hacer una declaración para cada una):

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO (\$)
Aportes propios	
Aportes de TERCEROS	
Total	

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre Representante Legal de la Institución que cofinancia





**ANEXO 6**

**DEFINICION DEL PERFIL DEL RECURSO HUMANO POSIBLE A CONTRATAR**

**NOMBRE INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO:**

**RUT DE LA INSTITUCIÓN:**

**NOMBRE DE LA INICIATIVA PRESENTADA:**

**Profesional:** Titulado de Universidad o Instituto Profesional de una carrera con un plan de estudios de al menos 8 semestres de duración.  
**Técnico Profesional:** Titulado de un Centro de Formación Técnica de una carrera con un plan de estudios de al menos 4 semestres de duración.  
**Monitores, Talleristas o Instructor:** Persona que se encuentra capacitada o habilitada en un arte u oficio, debidamente acreditada por institución pública o privada o con experiencia en el área de que trata la iniciativa.

<u>Tipo de Recurso Humano</u>	<u>Tipo de Recurso Humano a Contratar</u>	<u>Perfil</u>
Profesional del área		
Técnico Profesional Acreditado		
Monitores Talleristas Instructores		

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal Institución





ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CONOCIMIENTO PLENO Y ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN DE INICIATIVA

\_\_\_ de \_\_\_ de 2020.-

La totalidad de los integrantes del directorio de la institución declaran conocimiento y aceptación plena de la iniciativa postulada a la subvención del FDNR de la Región del Maule.

Iniciativa denominada: \_\_\_\_\_

Asimismo, declaran estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple hará incurrir en las penas establecidas en la ley.

Nombre, Firma y Timbre  
Tesorero/a  
Nombre de institución

Nombre, Firma y Timbre  
Secretario (a)  
Nombre de Institución

Nombre, Firma y Timbre  
Representante Legal  
Nombre de Institución





**ANEXO 8**  
**FICHA DETALLE DE ACTIVIDADES**  
 INICIATIVAS DEPORTIVAS / CULTURALES / SEGURIDAD CIUDADANA / MEDIO AMBIENTE / SOCIAL  
 SUBVENCIÓN F.N.D.R.

ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA							
Tipo de Iniciativa (marque una x):		DEPORTE ___ CULTURA ___ SEG. CIUDADANA ___ MEDIO AMBIENTE ___ SOCIAL ___					
Nombre Iniciativa:							
Nombre de Institución:							
Rut Institución:							
Fecha Inicio:				Fecha Término:			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD							
Nombre Actividad:							
Área / Disciplina:							
Fecha Inicio:				Fecha Término:			
N° participantes		Hombres:				Mujeres:	
Recinto de ejecución de actividad:							
Dirección Recinto:						Comuna:	
Días / Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Hora inicio:							
Hora término:							
*RECURSO HUMANO (completar solamente si el proyecto considera contratación de personas)							
Rut	Nombre	Apellidos		Función a realizar			

Fecha de elaboración de esta Ficha: \_\_\_\_\_

Declaro que toda la información contenida en la presente ficha, es información fidedigna y corresponden fielmente a la ejecución de la iniciativa aprobada y financiada por el Gobierno Regional del Maule. Declaro además, tener conocimiento que el no cumplimiento de las actividades descritas puede implicar las sanciones descritas en el "INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2019-GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE".

Firma y Timbre

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

1. Se deberá anexar esta Ficha de Detalle de Actividades por cada una de las actividades planificadas en la iniciativa postulada y aprobado por Consejo Regional.
2. Las Fichas de Detalle de Actividades deberán ser enviadas al Gobierno Regional del Maule antes del inicio de la ejecución de la Iniciativa.





**ANEXO 9**

Logo y/o nombre de la institución

**COMPROBANTE DE INGRESO N° \_\_\_**

Nombre o Razón Social	
Rut:	
Domicilio	
Fecha de emisión	
Monto	
Glosa:	
Indicar nombre de Iniciativa y cuenta de ahorro de depósito.	

\_\_\_\_\_  
 Firma y Timbre  
 Representante Legal  
 Nombre de Institución

\_\_\_\_\_  
 Firma y Timbre  
 Tesorero  
 Nombre de Institución





ANEXO 10

**TÍTULO II: Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS** Fecha en que está  
rendiendo  
XX / XX / 20XX

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

b) Nombre de la entidad receptora: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA RUT: DE LA INSTITUCIÓN  
Monto en \$ o U\$S\* **MONTO OTORGADO**

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha  
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos  
N° Cuenta Bancaria  
Comprobante de ingreso

Nombre del banco donde tienen su libreta o cuenta  
N° de cuenta bancaria de la institución  
Fecha N° comprobante

Objetivo de la Transferencia  
1) Nombre de la iniciativa  
2) Objetivo General

N° de identificación del proyecto o Programa          Código interno que aparece en comprobante de recepción de cheques y aceptación de subvenciones

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N°          Resolución          Fecha          Servicio Gobierno Regional del Maule  
Modificaciones N°          Fecha          Servicio         

	Substituto	Ítem	Asignación	
Ítem Presupuestario	24	01	003 001	Este dato no cambia y va en todas las rendiciones ODS si es departivo ODS si es central
O Cuenta contable			Dep. Out	

Fecha de inicio del Programa o proyecto XX / XX / 20XX Fecha cuando comenzó la iniciativa  
Fecha de término XX / XX / 20XX Fecha de finalización actividades (máximo 31 de diciembre)  
Período de rendición XX / 20XX

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO** **MONTO EN \$**

a) Saldo pendiente por rendir del período anterior          Si se le rendieron colocar signo otorgado          en siguientes rendiciones ingresar saldo autendado         

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición          Mantener en cero ya que solo reciben 1 vez         

c) Total transferencias a rendir          igual a la subsección b          (b + b) = c

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

d) Gastos de Operación          necesario para ejecutar iniciativa (gastos de operación, administración y difusión)          0  
e) Gastos de Personal          Gastos en honorarios señalados en presupuesto          0  
f) Gastos de Inversión                   0  
g) Total recursos rendidos          Monto total a rendir          0 (d + e + f) = g

h) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE          es el resultado entre punto e - punto g          0 (c - g)  
cuyo resultado siempre debe dar positivo

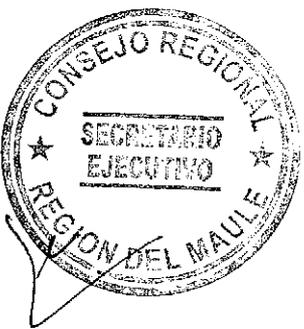
**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)          Nombre y Apellidos de presidente de la institución  
RUT          Rut del presidente  
Cargo          Presidente de la institución

Nombre (revisión - público)           
RUT           
Cargo         

         **Firma del Presidente y Nombre de la institución**  
         Firma y nombre del responsable de la Rendición

\* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se usará el que vigente al momento de realizarse la respectiva operación.  
\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden las antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.





**ANEXO 11**

**TÍTULO III: Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
**ANEXO 12**

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

b) Nombre de la entidad receptora: \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha: \_\_\_\_\_  
Banca o Institución Financiera donde se depositaron los recursos: \_\_\_\_\_  
N° Cuenta Bancaria: \_\_\_\_\_

Comprobante de Ingreso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ N° comprobante: \_\_\_\_\_

Objetivo de la Transferencia: \_\_\_\_\_

N° de identificación del proyecto o Programa: \_\_\_\_\_

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Servicio GDRE Maule  
Modificaciones: N° \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Servicio \_\_\_\_\_

Item Presupuestario	Subtítulo	Item	Asignación
0 Cuenta contable	24	01	

Fecha de inicio del Programa o proyecto: \_\_\_\_\_ 2015  
Fecha de término: \_\_\_\_\_ 2015  
Período de rendición: \_\_\_\_\_ 2015

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

	MONTOS EN \$
a) Saldo pendiente por rendir del periodo anterior	_____
b) Transferencias recibidas en el periodo de la rendición	_____ 0
c) Total Transferencias a rendir	_____ (a + b) = c
<b>2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO</b>	
d) Gastos de Operación	_____
e) Gastos de Personal	_____
f) Gastos de Inversión	_____
g) Total recursos rendidos	_____ (d + e + f) = g
h) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE	_____ (c - g)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado): \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre (revisión - público): \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

Firma y nombre del responsable de la Rendición  
Timbre de la Institución

\* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.  
\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.





**ANEXO 13****INFORME FINAL DE EJECUCIÓN AÑO 2020**

INICIATIVAS CULTURALES/DEPORTIVAS/SEGURIDAD CIUDADANA/MEDIO AMBIENTE/SOCIAL  
SUBVENCIONADAS POR F.N.D.R.

Fecha de término real de la iniciativa: \_\_\_\_\_

**1.- ANTECEDENTES**

Nombre de la Iniciativa:
--------------------------

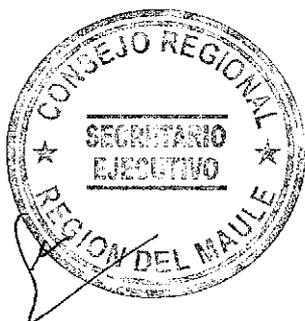
Monto del financiamiento FNDP aprobado para la iniciativa: \$
---

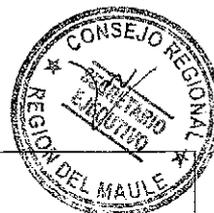
Nombre de la Institución:		
RUT de la Institución:	Provincia:	Comuna:
Domicilio Institucional:		

Nombre Representante Legal:	
RUT:	Domicilio:
Teléfono:	Correo Electrónico:

**2.- EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA**

<p><b>2.1.- Cumplimiento de Objetivos</b></p> <p>En opinión de la institución:</p> <p>¿Se logró el cumplimiento de los objetivos? SI _____ NO _____</p> <p>Detalle y fundamente la respuesta anterior</p>
---

**3.- OTROS ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA**



**3.1.- Beneficiarios**

Detalle el N° de Beneficiarios directos de la ejecución de la iniciativa (debe estar de acuerdo a los registros de asistencia y/o medios de verificación de ejecución de la iniciativa)

Mujeres \_\_\_\_\_ Hombres \_\_\_\_\_ N° Total de beneficiarios \_\_\_\_\_

Si la cantidad de beneficiarios es diferente a la que aparece en el Formulario de postulación, detalle los motivos por los cuales se produjo esa variación.

**3.2.- Ejecución de las Actividades**

Describe las actividades que en definitiva fueron desarrolladas durante la ejecución de la iniciativa, así como las que no pudieron implementarse

Señale las razones que favorecieron o entorpecieron la ejecución de las actividades

**3.3.- Cumplimiento del presupuesto**

¿Se gastaron todos los recursos (dineros) transferidos por el Gobierno Regional del Maule?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿El gasto fue en la forma establecida en el Formulario de postulación?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si hubo recursos no utilizados o cambios en su uso, señale los motivos:

**3.4.- Custodia y Control de los bienes adquiridos (sólo si la iniciativa los consideró)**

Detalle los bienes que fueron adquiridos con recursos de la iniciativa, e indique el lugar y el nombre de la persona que los tendrá a cargo (adjunte fotocopia del inventario donde aparezca esa información)





Mencione algunas observaciones o sugerencias sobre la ejecución de la iniciativa:

4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Enumere y detalle los antecedentes que está adjuntando como medios de verificación, los cuales deben corroborar la correcta ejecución de las actividades de la iniciativa financiada (entregar los documentos ordenados, por ejemplo, en una carpeta sujetos con accoclips y/o en un sobre cerrado). A manera de ejemplo, estos medios pueden ser: invitaciones, afiches, fotografías de los principales hitos del proyecto, fotografías de pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos y fotografías, listados de asistencia, entre otros. Respecto a las fotografías y/o videos se debe cuidar que exista un fondo donde se identifique el lugar y las personas que están participando en las actividades, si eso no es posible, en hoja aparte describa lo que ahí se muestra.

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

Declaro que toda la información contenida en el presente informe y los antecedentes que se adjuntan, son fidedignos y corresponden fielmente a la ejecución de la iniciativa correspondiente, según lo realizado por la institución que represento legalmente. Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de la presente declaración me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

Nombre, Firma y timbre Representante Legal de la Institución

Fecha elaboración del informe:





El Presidente, concede la palabra a don Edgardo Bravo, para que entregue informe al Pleno sobre las materias tratadas en la Comisión de trabajo interno de la Comisión Salud y Emergencia.

Don Edgardo Bravo, manifiesta "gracias Presidente, saludar al Sr Intendente don Juan Eduardo Prieto a quien no había saludado, bueno Presidente decirle que en la Comisión de estuvieron los Consejeros Patricio Ojeda, Cecilia Parham, Rodrigo Hermosilla, Gabriel Rojas, Mirtha Segura, María del Carmen Pérez, José Vargas y quien les habla, como invitado el Consejero Arturo Guajardo. Presidente en la Comisión no teníamos punto de tabla por parte del Ejecutivo, por lo cual invitamos al Director del SENAME de la Región don Pablo Bravo Rodríguez".

"El Director nos indicó que el SENAME está presente en las cuatro Provincias de la Región del Maule, existen 27 residencias, unas ligadas a lo que son la protección de los derechos de los niños y otras lo que es la Justicia Juvenil. Hay 9.000 niños de los cuales 540 que están ligados directamente a SENAME y el resto 8460 están en programas ambulatorios ligados al SENAME. Los 540 están en residencias de colaboradores de SENAME, desde lactantes hasta llegara a los Centros donde están los jóvenes que deben cumplir con la justicia".

"Nos indica que el CREAD (Centros Residenciales de Administración Directa) que está en Talca llegan los niños más complejos, los niños que llegan al SENAME llegan con una Resolución Judicial, son niños que deben ser abordados para que ser tratados y evitar que lleguen a las drogas, a la prostitución, son niños con problemas de abandono, problemas psiquiátricos y ahí uno de los mayores problemas que han tenido que han tenido que lidiar es el tema de salud, indica que han habido ocasiones que a los niños o jóvenes muchas veces no los han recibido para su atención en el hospital de Talca han ocurrido ocasiones que se debe internar algún niño para desintoxicarse, o entrar a corta estadía o ser remitido a otras instancias de salud, la respuesta del HRT es casi siempre es inexistente, la salud es la piedra de tope para darle una solución a muchos niños, dentro de los centros del SENAME se encuentran los CIP (centro de internación Provisoria) cuando un joven debe cumplir una medida cautelar dictaminada por un Tribunal de Garantía los CRC (centro de régimen cerrado) son donde los jóvenes cumplen sentencia definitiva. Cada centro está totalmente equipado, pero otra



carencia que tienen es la falta de profesionales de la salud como Psiquiatra, Psicólogos, Terapeutas Ocupacional entre otros esto también se agudizo más por la pandemia”.

“Los Consejeros que estábamos en la Comisión quedamos muy conmocionados con lo expuesto por el director, esto contracta lo triste y cruda en la realidad, contracta con lo que debe ser una Política Pública sobre todo con la frase que dice que los niños deben ser primero. La Consejera Cecilia Parham manifiesta que lo que ha expuesto el director del SENAME la deja muy impactada, en ese dialogo el Consejero Gabriel Rojas consulta por la Defensoría de la Niñez parecer que aquí está ausente y hay una descoordinación grave, esto por un problema que hubo al interior del CREAD Entre silo de Talca por supuestas situaciones de abandono y prostitución infantil, el Consejero Rodrigo Hermosilla señala que como Consejo Regional debemos concurrir con lo que tenemos alcance las autoridades han sido sordo al llamado, tenemos la obligación Política y Moral”.

“Si bien no tenemos los medios de poder ofrecer recursos en la actualidad, tenemos que comenzar lo primero es sobre las atenciones de los jóvenes ver como reunirnos con el director del hospital de Talca, el director del SSM para analizar esta situación, el director nos comenta que están trabajando en un proyecto que lo va a dar a conocer una vez terminado para pedir el apoyo a los Consejeros”.

“Aproveché de informar que participé en la mesa COVID regional, donde se analiza la situación regional de la pandemia y los pasos a seguir en el programa TTA (testeo, trazabilidad y aislamiento), me entere ahí en la meza que la atención primaria no está participando en la trazabilidad y que la está llevando la Seremi de Salud, lo cual me pareció extraño, porque decirlo menos el programa de Gobierno es la Atención Primaria quien debe llevar la trazabilidad”.

“También Presidente contarles que seguiremos enfocados en el convenio de salud y el Consejero Patricio Ojeda nos dio a conocer sobre el tema de las ambulancias que se quieren comprar para el SAMU, las cuales no son las que están dentro del convenio y aprobadas, que además están con la aprobación técnica, así que me reuniré con la jefa del SAMU Regional para ver ese tema, eso sería Presidente lo que puedo contar sobre nuestra Comisión”.



El Presidente, concede la palabra a don César Muñoz, para que entregue informe al Pleno sobre las materias tratadas en la Comisión de trabajo interno de la Comisión Infraestructura.

Don César Muñoz, informa "saludar al Intendente, saludar a don Eduardo Jara en el día de su cumpleaños y a todos los que nos acompañan, si bien no teníamos tema en tabla, tuvimos de invitado al Alcalde de Linares don Mario Meza y al Seremi del MINVU don Gonzalo Montero, esto que se suponía podría haber llegado este martes a tabla por atraso del RS de MIDESO no fue posible, es un gran proyecto para la Comuna de Linares, contempla un aumento en más de \$6.000.000.000, ya habíamos aprobado en el Consejo Regional en el año 2016 y que tiene por nombre que es la Calle Maipú, Januario Espinoza y Carmen, es un eje importante con un paso bajo nivel bajo la línea férrea de la calle Maipú y va a tener un costo final sobre los \$18.000.000.000 y debiera llegar para el próximo Consejo, yo quise igual que se expusiera fundamentalmente por los Consejeros de Linares y todos los de la Region conocieran ese proyecto, es un tremendo proyecto, creo que va ser uno de los más grandes proyectos que este Consejo Regional va aprobar en infraestructura para la Provincia de Linares, lo que pasa a ser también uno de la inversión más alta después del Embalse Ancoa, del Paso bajo Nivel de Presidente Ibáñez, el Alcalde lo defendió con fuerzas y que son más de 15 años pendiente de espera, así que esperemos que para la próxima Comisión sí así lo tiene bien del Intendente que se incorpore en tabla poder aprobarlo ya que lo vimos".

"Don Miguel Ángel Arriagada, nos informó sobre los proyectos que tiene en su División los cuales se enviaron a los correos de todos los Consejeros, hay casi 300 proyectos dentro de los FRIL es importante que ustedes los puedan revisar y así algún alcalde pueda apurarse en el proceso. En varios el Consejero Rodrigo Herмосilla informa un tema que creo que es importante informarlo acá, el consulto por oficio y se le dio respuesta por oficio sobre unos caminos de la Provincia de Linares y a respuesta es contradictoria a la que le entrego verbalmente el Seremi MOP, me gustaría Secretario Ejecutivo se tome nota para aclarar por parte del Seremi de Obras Públicas sobre unos caminos en particular de Linares y lo del Director de Vialidad que son contradictor y no tiene claridad nuestro Consejero Rodrigo Herмосilla y el Consejero Patricio Ojeda solicita información sobre cómo se encuentra la Ruta Las Tinajas L830 Talquita Comuna de



Parral, así que por su medio Secretario Ejecutivo solicito que se oficie al Seremi MOP y al Director de Vialidad para tener respuesta sobre lo planteado por los Consejeros Hermosilla y Ojeda respectivamente”.

Don Rodrigo Hermosilla, indica “agradezco ya que mi colega y Presidente de la Comisión da la oportunidad de poder refrendar el punto, efectivamente lo que él ha señalado es tal cual lo que yo plantee en la Comisión, entonces yo solicitaría una vez que el Sr Secretario Ejecutivo pueda tener ya en su conocimientos los audios porque yo tengo la certeza lo que el Seremi señalo en esa oportunidad que se había considerado fuera del Convenio de Programación lo que yo le había señalado, incluso nos dio un ejemplo de un camino de Yervas Buenas que se estaba interviniendo o a punto de ser intervenido, no obstante y sin embargo lo que manda el Director Regional de Vialidad en el oficio dice que no está contemplado ni ahora ni a corto ni a mediano plazo la intervención de esos caminos, entonces esperemos que cuando el Ejecutivo pueda tener a la vista los audios ahí poder volver a pedir que se aclarara la contradicción entre las dos autoridades regionales, eso muchas gracias Presidente”.

El Presidente concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para que dé cuenta sobre la reunión de trabajo de dicha Comisión.

Don Juan Valdebenito, manifiesta “Presidente al igual que las Comisiones de Salud y de Infraestructura no tuvimos punto en tabla por parte del Ejecutivo, pero parece los vientos estar sonando especialmente en el Maule Sur especialmente en la Provincia y Comuna de Linares, digo esto porque una gestión de nuestro colega el Consejero Rodrigo Hermosilla quien hizo las gestiones para que tuviéramos de invitado en la Comisión don Juan Carlos Muñoz quien es el representante legal del Zoológico Noé y la Casa Noé”.

“Presidente, lo que nos indicó ayer don Juan Carlos Muñoz es una situación bastante delicada, bastante critica para el zoológico y la casa Noé, para los colegas que ayer no estuvieron en la Comisión hago la diferencia por que al menos yo lo desconocía entre la casa Noé y el zoológico Noé que está en la Comuna de Linares, hay un zoológico y una casa Noé, esta es una casa de acogida de animales, ahí llegan



los animales rescatados otros que llega por algún dueño, otros que se recogen y esto se hace desde Calama hasta Puerto Montt y que vienen con problemas sanitarios, nos informaba don Juan Carlos Muñoz dentro de su proyecto que quedó trunco por el tema también de esta pandemia que él tenía un hospital veterinario justamente para atender a los animales como se merecen".

"Comentarles que en la exposición que nos hace, nos cuenta el drama que vive con su zoológico, que yo he tenido la dicha de haberlo conocido, es un tremendo espacio educativo para la Comuna, la Región y para todo el país en sí y que hace 6 meses no está recibiendo ningún tipo de recursos, el costo mensual es de \$12.000.000 la mantención de todos estos animales del recinto, nos informaba que la Municipalidad de Linares con una pequeña subvención los ha ayudado, pero su situación es bastante desmejorada, después de haber conversado y las consultas de los diferentes Consejeros Regionales, estaban todos los Consejeros de la Provincia de Linares y miembros de la Comisión y la verdad que todos en el discursos propusimos de ir en ayuda de este zoológico por lo que significa, yo lo manifesté ayer cuando le abrimos las puertas a este Señor, él es la esperanza que pueda recibir ayuda del Gobierno Regional".

"Al Abrirle la puerta, ya nos sentimos parte. El podría decir en cualquier minuto a los diferentes medios que ha ido a pedir ayuda a muchas partes incluso al Gobierno Regional, entonces a mí me dejaron con tarea para la casa, fui hablar con el Jefe de División don Eduardo Jara y con el Sr Intendente de la Región que ya tenía conocimiento ya que había recibido una nota y también había tomado una resolución de un pequeño aporte para ir en ayuda de este zoológico, don Eduardo Jara quedo de estudiar una fórmula para poder ir en ayuda así como el tema de los tractores, lo invite que hoy día en el pleno nos pudiera tener si no es una solución al menos una propuesta, de qué manera podríamos entrar para ir en ayuda del zoológico. Llamé a mi colega Hermosilla una vez que hablé con el Sr. Intendente, él quiere visitar el zoológico, ir con los medios, así que le pedí a mi colega que coordine con don Juan Carlos Muñoz, que es el representante del zoológico; si mal no recuerdo don Pablo del Río, doña Mirtha Segura, quien habla, todos estamos interesados en ir a visitar en terreno y ver la situación que está pasando".



“Me gustaría que don Eduardo Jara tomara la palabra y nos contara sobre la idea que tiene para que nosotros podamos ir en ayuda de esta tremenda labor por más de 15 años, de la cual debiéramos sentirnos orgullosos de tener en la región un zoológico y una casa de acogida para los animales”.

Don Eduardo Jara, expresa “darles las gracias a todos por sus saludos, aquí estamos con el Intendente haciendo varios trabajos en paralelo y efectivamente conversamos sobre este tema que surgió en Comisión. Vine a planteárselo al Intendente para ver la opción de ayuda, no se ve fácil, para este año está complejo, vamos a evaluar que tan asociado a la Glosa es posible alinear este tipo de proyecto; vamos a conversar con María Clemencia en el equipo de subvenciones y pensando en un mediano plazo, para esta y otras que se formen es quizás implementar un concurso de Medio Ambiente, con mayores recursos y con un instructivo que así lo indique, que permita a estas instituciones que necesiten más recursos, o las medianas o pequeñas asociadas a protección de animales puedan postular al concurso de Medio Ambiente”.

“Vamos a trabajar en esta propuesta a mediano plazo asociada a los recursos de Medio Ambiente y a corto plazo para atender la emergencia vamos a evaluar con la División Social y el Intendente cómo podríamos bajar una subvención a esta organización, no nos comprometemos ahora porque tenemos que estudiar la Glosa, hacer algunas consultas y ver la disponibilidad de recursos, pero por ese lado sería la búsqueda que vamos a tratar de hacer. Como les digo a mediano plazo hay que buscar la manera de resolver el problema de Casa Noé que es el más grande, pero también de varias instituciones que protegen la flora y la fauna de la región con los recursos de Medio Ambiente, que claramente tendría que crecer para abarcar este tipo de instituciones”.

Don Juan Valdebenito, añade “También en la conversación que tuvimos en la mañana con el Intendente, ver la posibilidad de convocar al SEREMI de Educación a esta visita, porque alguien propuso que por intermedio de la SEREMI de Educación se podría intentar algo. Agradezco lo que nos dijo don Eduardo Jara, hay una puerta abierta, también lo analizamos ayer y varios Consejeros como don Patricio Ojeda, le explicaron al Sr. Muñoz lo que significa la burocracia del aparataje Estatal, se sigue trabajando como si estuviéramos en tiempos normales, el Estado está estructurado así;



pero entendiendo este señor que podría tener los recursos para el próximo año, cualquier institución podría dar las facilidades, entendiendo que los recursos del Gobierno Regional son seguros, que va a poder contar con la certeza y para ello esperar lo que se resuelva y un análisis más profundo como explicó el Jefe de División”.

“Quedamos a las diligencias que haga el Consejero Hermosilla, por la voluntad de los Consejeros de poder visitar en forma personal y ojalá la próxima semana llevarle alguna noticia, ojalá esperanzadora a este Sr. Don Juan Carlos Muñoz. Es todo cuanto puedo informar, está pidiendo la palabra nuestro colega Hermosilla Presidente”.

Don Rodrigo Hermosilla, indica “muchas gracias Presidente, en primer lugar saludar a don Eduardo Jara y enviarle un abrazo virtual ya pronto pasará todo y podremos darnos el abrazo formal. Agradecer al Intendente la buena disposición manifestada inmediatamente, creo que eso hay que manifestarlo y valorarlo, porque ayer mismo en la tarde tuve la información que el Intendente había manifestado su disposición de poder colaborar; sabemos que las cosas no se hacen de la noche a la mañana, no es hacer así y que aparezcan los recursos, pero también debo señalar que tengo un poco de temor por la experiencia, el temor es que las cosas se empiecen a enredar, el diablo meta la cola y al final no nos vaya bien”.

“Los animalitos necesitan comer ahora y yo voy a sociabilizar con ustedes una locura, porque no tengo idea de lo administrativo, solo sé lo que hago y no lo hago muy bien que es la política, pero dentro de mi locura se me ocurre algo, pero voy a pedir que se me responda por escrito si es viable o no. Don Juan Carlos nos decía que para llegar al 31 de diciembre el necesitaba \$50.000.000, porque gasta alrededor de \$12.000.000 mensuales, eso puesto en un lado de la balanza; al otro lado de la balanza puesto lo que han señalado varios Consejeros Regionales, me acuerdo de don Edgardo Bravo y yo me cuadré con él, de que cuando pase la pandemia va a venir la enfermedad de salud mental de la gente que ha estado encerrada y de los encerrados todos han salido, salieron las damas, los varones, los adultos mayores al consultorio y a comprar remedios, los únicos que no han salido son los que pueden visitar el zoológico, son los niños”.



“Creo que debemos hacer algo que se estilaba antiguamente y aun se utiliza en el campo, compremos en yerba, comprémosle 18.000 entradas para 18.000 niños de la Región del Maule, para que cuando pase la pandemia se puedan ir a divertir, a mirar las cotorras, las culebras y los leones; compremos 18.000 entradas a través de la Corporación de Desarrollo Regional, crucémosla con la SEREMI de Educación y resolvemos el problema rápidamente, para que los animales coman hoy y no aguanten hasta diciembre. Terminó Presidente, me gustaría que a través de un informe se me dijera si es o no posible”.

Don Manuel Améstica, señala “quería consultar al Presidente de la Comisión si están hablando del señor Alcaino que tiene un zoológico en Teno, o es otro”.

Don Juan Valdebenito, contesta “querido colega Améstica, le pido las disculpas de lo más profundo de mi corazón, porque no tenía idea que en Teno existía un zoológico y yo como Presidente de la Comisión debiera haber sabido. Con esto le digo que se trata del zoológico de Linares colega”.

“Aquí un tirón de orejas a usted también, porque mi colega Hermosilla se preocupó de los animalitos de Linares y buscó que esta persona estuviera presente en Comisión. Si usted ve que en Teno también está pasando esta dificultad, es probable que igual estén viviendo un momento difícil, si usted lo presenta como mi colega Hermosilla, podemos hacer un solo paquete e ir en defensa de estas personas que no salen a marchar ni a protestar, pero que tanto cariño nos entregan, sobre todo en nuestras casas”.

Don Manuel Améstica, dice “en Teno hay un zoológico que de verdad está pasando por momentos difíciles, yo me voy a acercar a ellos y los voy a poner en contacto con el Presidente de la Comisión. Disculpe Presidente, yo no acostumbro a hablar dos veces ni menos en una Comisión, pero primero era una consulta y luego lo de ahora”.

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Pablo del Río, para que exponga al Pleno las materias analizadas en Comisión de Turismo y Medio Ambiente, que le corresponde presidir.



Don Pablo del Río, expone "saludar al Intendente, a los Consejeros y Jefes de División presentes en esta Comisión, damos paso a leer la minuta de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente del día de hoy".

"Hora de inicio 10:25, contamos con la presencia de los Consejeros César Muñoz, George Bordachar, Arturo Guajardo, Cristina Bravo, Manuel Améstica, Rodrigo Hermosilla, Edgardo Bravo, José Vargas, Ivonne Oses y Mirtha Segura. Invitado don Fernando Pinochet, Jefe de División de Planificación y Desarrollo; Paulina Ramírez, profesional DIPLADE".

"La Comisión el día de hoy tiene un Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, que es el Oficio N°2340 del Sr. Intendente, que procedo a detallar:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
San Miguel	Rentas Ra Cuatro Limitada	Talca	DIA	380

"La Profesional Paulina Ramírez, señala que es un proyecto inmobiliario con una vida útil indefinida, este proyecto viene a atender la demanda habitacional de la comuna de Talca, mediante la construcción y habilitación de 232 departamentos adicionales a los 114 ya existentes. Es un edificio de 17 pisos y cuentan con ascensor, biciclero, son 346 departamentos en total, en una superficie de 1.49 hectáreas. La localización de este conjunto se encuentra definida por el plan regulador comunal en zona urbana 5 y zona urbana 14. No contempla observaciones, el estudio de impacto ambiental lo está evaluando el MOP, por el tema de Vialidad, que ya existe congestión en el sector".

"La Comisión lo votó favorablemente, solicito estimado Presidente lo pueda someter a votación".

El Presidente somete a votación el pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, detallada por el Presidente de la Comisión de Turismo y Medio ambiente en el párrafo anterior. Cuya propuesta se detalla en el Ord. N° 2340, de fecha 10.09.2020, de Sr. Intendente Regional.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Rojas.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación N°380, correspondiente al siguiente proyecto. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 2340, de fecha 10.09.2020, de Sr. Intendente Regional:**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
San Miguel	Rentas Ra Cuatro Limitada	Talca	DIA	380

Don Pablo del Río, prosigue "quiero decir que hubo algunas intervenciones del colega César Muñoz, José Vargas, George Bordachar, Fernando Pinochet; todo en la línea de manifestar la preocupación por eventual la congestión que se pueda producir en el sector. Se acordó invitar, por tema de estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano, a la SEREMI de Transportes de la Región del Maule, para analizar la situación específica de este proyecto y de su entorno en la Avda. San Miguel de Talca y a la vez analizar de manera general las principales ciudades de la región, las capitales Provinciales y otras ciudades de tamaño mediano donde también podrían presentar problemas de congestión y podríamos aprovechar la visita de este organismo para poder manifestarlo".

"Eso es todo lo que se conversó hoy, teníamos una presentación de la Corporación de Desarrollo Regional, la cual nos solicitaron poder aplazar hasta la próxima Comisión, donde esperamos tener noticias del programa que están llevando a cabo ellos Descubre el Maule con algunos resultados más concretos, donde debiera estar avanzado la conformación de un área de turismo en la Corporación que me imagino que el Intendente está aprobando y apurando; vamos a poder analizarlo con más detalles en esa Comisión".

El Presidente, señala "ahora corresponde otorgar la palabra a la Consejera Ivonne Osés, para que entregue detalle al Consejo sobre las materias tratadas en Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética".



Doña Ivonne Oses, plantea "buenas tardes Sr. Intendente, un gusto saludarlo; a los Jefes de División que están presentes; a los jóvenes de Informática; a mis queridas y que las extraño tanto a las Secretarías y a mis colegas".

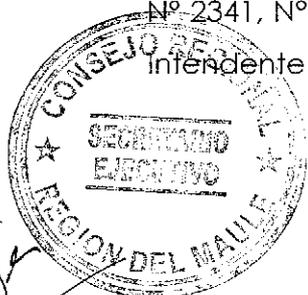
"En la mañana tuvimos la reunión de Régimen Interno y Ética, en la cual estuvo la mayoría de ellos integrantes presentes más algunos colegas invitados. También estuvo invitada la Sra. Claudia Wood, que es la nueva Administradora Regional".

"El primer tema en Tabla se trata de 06 concesiones de Uso Gratuito, sobre las cuales debemos pronunciarnos y que paso a detallar:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-81266	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote A-12 y Lote A-13, Pelluhue, con el fin de destinarlo a ejecución de un proyecto de Mejoramiento en Jardín Infantil y Sala Cuna	08 años
E-77362	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Pinto Esquina Calle Mario Mujica, Cuarto Piso, Depto. 44, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77365	Ilustre Municipalidad de Chanco	Calle Freire N° 100, Chanco. Con el fin de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento del Internado de la Escuela Básica Los Héroes, Comuna Chanco	05 años
E-77359	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Pinto Esquina Calle Mario Mujica, Segundo Piso, Depto. 22, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77353	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Punto esquina Calle Mario Mujica, Cuarto Piso, Depto. 43, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77356	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Punto esquina Calle Mario Mujica, Tercer Piso, Depto. 31, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años

"Las Concesiones señaladas, fueron aprobadas por la totalidad de los miembros de la Comisión, lo invito a que lo pueda someter a votación del Consejo".

El Presidente, somete a votación otorgamiento de opinión favorable a 06 concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, detalladas por la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior. Cuyo detalle además se encuentra contenido en Ord. N° 2341, N° 2342, N° 2343, N° 2344, N° 2345 y N° 2346, todos de fecha 10.09.2020, de Sr. Intendente Regional.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, a las siguientes Instituciones y por el plazo que cada caso da cuenta. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 2341, N° 2342, N° 2343, N° 2344, N° 2345 y N° 2346, todos de fecha 10.09.2020, del Ejecutivo:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-81266	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote A-12 y Lote A-13, Pelluhue, con el fin de destinarlo a ejecución de un proyecto de Mejoramiento en Jardín Infantil y Sala Cuna	08 años
E-77362	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Pinto Esquina Calle Mario Mujica, Cuarto Piso, Depto. 44, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77365	Ilustre Municipalidad de Chanco	Calle Freire N° 100, Chanco. Con el fin de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento del Internado de la Escuela Básica Los Héroes, Comuna Chanco	05 años
E-77359	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Pinto Esquina Calle Mario Mujica, Segundo Piso, Depto. 22, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77353	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Punto esquina Calle Mario Mujica, Cuarto Piso, Depto. 43, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años
E-77356	Ilustre Municipalidad de Parral	Calle Aníbal Punto esquina Calle Mario Mujica, Tercer Piso, Depto. 31, Parral, con el objeto de destinarlo a uso habitacional para funcionario de contrata o planta de la I. Municipalidad de Parral	05 años

Doña Ivonne Oses, continua "también acordamos las fechas de las Sesiones de Octubre, se acordó realizarlas los días martes 06 y martes 20 de octubre, respectivamente".

El Presidente, somete a votación lo planteado en informe de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, en relación a las fechas para realizar las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de Octubre de 2020.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para celebrar las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de Octubre de 2020:

**a) Sesión Ordinaria N° 745 : Martes 06 de Octubre de 2020**

**b) Sesión Ordinaria N° 746 : Martes 20 de Octubre de 2020**

Doña Ivonne Oses, indica "continuando con las materias analizadas, hay una nómina con invitaciones que se hicieron llegar a los Consejeros, las cuales procedo a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Anuncio del F.N.D.R. entrega insumos de prevención y habilita barreras sanitarias en los 52 ELEAM de toda la Región del Maule. Invita: Intendente, SEREMI MIDESO y Presidente CORE.	Martes 15.09.2020, 09:30 hrs.	Hogar de Cristo, ubicado en Calle 2 Norte N° 711, entre 6 y 7 Poniente, Talca.
2	Primera Piedra Bordo Costero Curanipe – Pelluhue (DOP). Invita: Ministerio de Obras Públicas	Miércoles 16.09.20 12:00 hrs	Costanera de Curanipe.
3	Visita Primera Tubería APR Duao Lipimávida (DOH). Invita: Ministerio de Obras Públicas	Miércoles 16.09.20 16:00 hrs	Comuna de Vichuquén.
4	Visita inspectiva Construcción espigones marítimos Caleta Duao. Invita: Ministerio de Obras Públicas.	Miércoles 16.09.20 17:30 hrs	Caleta Duao, comuna de Licantén (DOP).

El Presidente, somete a votación el listado de invitaciones para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

Don Pablo del Río, expresa "Presidente quiero hacer una consulta, hace unos días hubo una invitación del SERCOTEC que me fue enviada, la cual yo la envié al grupo y la solicité al Secretario Ejecutivo para que fuera mandatada. No entiendo los motivos de por qué no se invitó a alguien más, pero a mí me invitaron y tomé la decisión de viajar, era la entrega de recursos de jóvenes emprendedores de SERCOTEC, me gustaría que se rectificara la situación y se pudiera agregar dentro de los mandatos".



Doña Ivonne Oses, dice "Por qué no espera un poco don Pablo del Río. Estos son los mandatos que hay con fecha posterior a hoy día, todavía no se ven los mandatos retroactivos y el que solicitó usted es el primero".

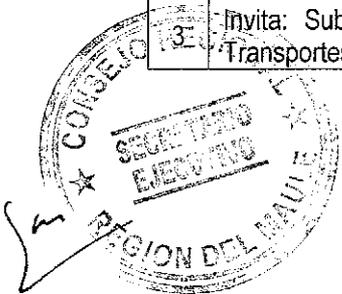
El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Anuncio del F.N.D.R. entrega insumos de prevención y habilita barreras sanitarias en los 52 ELEM de toda la Región del Maule. Invita: Intendente, SEREMI MIDESO y Presidente CORE.	Martes 15.09.2020, 09:30 hrs.	Hogar de Cristo, ubicado en Calle 2 Norte N° 711, entre 6 y 7 Poniente, Talca.
2	Primera Piedra Borde Costero Curanipe – Pelluhue (DOP). Invita: Ministerio de Obras Públicas	Miércoles 16.09.20 12:00 hrs	Costanera de Curanipe.
3	Visita Primera Tubería APR Duao Lipimávida (DOH). Invita: Ministerio de Obras Públicas	Miércoles 16.09.20 16:00 hrs	Comuna de Vichuquén.
4	Visita inspectiva Construcción espigones marítimos Caleta Duao. Invita: Ministerio de Obras Públicas.	Miércoles 16.09.20 17:30 hrs	Caleta Duao, comuna de Licantén (DOP).

Doña Ivonne Oses, señala "Tenemos invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión de Consejo, que por su importancia algunos Consejeros debieron participar; por lo que debemos ratificarlas y autorizarlas:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Certificados del Programa "Jóvenes Emprendedores" de SERCOTEC. Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Director Regional SERCOTEC.	Jueves 03.09.20 10:00 hrs	Salón principal del Gobierno Regional Talca.
2	Lanzamiento Quinto llamada "PAR Impulsa 2020" instrumento CORFO financiado con recursos FNDR. Invita: Director Regional CORFO	Viernes 04.09.20 11:00 hrs	Balmaceda 2040 Curicó.
	Punto de Prensa por Lanzamiento de Programas Renueva Tu Micro y Renueva Tu Colectivo. Invita: Subsecretario de Transportes y SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.	Martes 08.09.20 11:00 hrs	Frontis edificio Gobernación Provincial de Curicó N° 560, Curicó.



4	Anuncio del FNDR que entrega insumos de prevención y habilita barreras sanitarias en los 52 ELEAM de toda la Región del Maule. Invita: Intendente Regional, Seremi de Desarrollo Social y Presidente del CORE	Lunes 14.09.20 09:30 hrs	Hogar de Cristo, calle 2 Norte 711, entre 6 y 7 Poniente, Talca.
---	--	--------------------------------	--

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación de los cometidos que ha detallado la Presidenta de la Comisión, a los Consejeros que hayan participado en las actividades, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señala a continuación:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Certificados del Programa "Jóvenes Emprendedores" de SERCOTEC Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Director Regional SERCOTEC.	Jueves 03.09.20 10:00 hrs	Salón principal del Gobierno Regional Talca.
2	Lanzamiento Quinto llamada "PAR Impulsa 2020" instrumento CORFO financiado con recursos FNDR. Invita: Director Regional CORFO	Viernes 04.09.20 11:00 hrs	Balmaceda 2040 Curicó.
3	Punto de Prensa por Lanzamiento de Programas Renueva Tu Micro y Renueva Tu Colectivo Invita: Subsecretario de Transportes y SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.	Martes 08.09.20 11:00 hrs	Frontis edificio Gobernación Provincial de Curicó N° 560, Curicó.
4	Anuncio del FNDR que entrega insumos de prevención y habilita barreras sanitarias en los 52 ELEAM de toda la Región del Maule. Invita: Intendente Regional, Seremi de Desarrollo Social y Presidente del CORE	Lunes 14.09.20 09:30 hrs	Hogar de Cristo, calle 2 Norte 711, entre 6 y 7 Poniente, Talca.

Don Pablo del Río, dice "le agradezco que haya hecho las gestión junto al Secretario Ejecutivo de incluir la invitación, pero quería saber si teníamos alguna



invitación para mañana, a propósito de la visita del Ministro de Obras Públicas, quería preguntarle al Intendente la posibilidad de ser invitados a una mesa de reactivación económica y social que se va a realizar en Talca, en conjunto con el SEREMI de Economía: en lo personal y me imagino que algunos Consejeros tendrán interés de plantear algunas problemáticas de sus Provincias y de sus Comunas; por lo menos a mí me gustaría participar. No sé si todos tienen el interés de participar, sería importante”.

Doña Ivonne Oses, plantea “en la mañana también se trató el tema de las modificaciones a las Comisiones que quedaron pendientes, a partir de hoy van a comenzar a funcionar las Comisiones con sus nuevos integrantes y Vicepresidencias en algunas Comisiones, la información la tienen en sus correos:

I) **COMISION DE PRESUPUESTO**

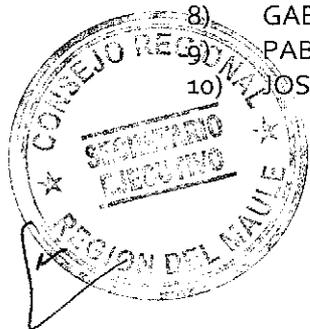
- |     |                               |                  |
|-----|-------------------------------|------------------|
| 1)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA    | (Presidente)     |
| 2)  | MANUEL AMESTICA GAETE         | (Vicepresidente) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER      |                  |
| 4)  | CESAR MUÑOZ VERGARA           |                  |
| 5)  | MIRTHA SEGURA OVALLE          |                  |
| 6)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR    |                  |
| 7)  | IVONNE OSES CASTRO            |                  |
| 8)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ         |                  |
| 9)  | MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA              |                  |

II) **COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA**

- |     |                               |                  |
|-----|-------------------------------|------------------|
| 1)  | IVONNE OSES CASTRO            | (Presidenta)     |
| 2)  | MIRTHA SEGURA OVALLE          | (Vicepresidenta) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER      |                  |
| 4)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA     |                  |
| 5)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA       |                  |
| 6)  | CRISTINA BRAVO CASTRO         |                  |
| 7)  | MANUEL AMESTICA GAETE         |                  |
| 8)  | ROBERTO URRUTIA CONCHA        |                  |
| 9)  | MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO |                  |
| 10) | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO       |                  |

III) **COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**

- |     |                           |                  |
|-----|---------------------------|------------------|
| 1)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA   | (Presidente)     |
| 2)  | ROBERTO URRUTIA CONCHA    | (Vicepresidente) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER  |                  |
| 4)  | PATRICIO OJEDA ALARCON    |                  |
| 5)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA      |                  |
| 6)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ      |                  |
| 7)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA |                  |
| 8)  | GABRIEL ROJAS ROJAS       |                  |
| 9)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ     |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA          |                  |



**IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | CESAR MUÑOZ VERGARA        | (Presidenta)     |
| 2)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  | (Vicepresidente) |
| 3)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA  |                  |
| 4)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA |                  |
| 5)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA       |                  |
| 6)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR |                  |
| 7)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA    |                  |
| 8)  | CRISTINA BRAVO CASTRO      |                  |
| 9)  | MANUEL AMESTICA GAETE      |                  |
| 10) | ROBERTO URRUTIA CONCHA     |                  |

**V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA  | (Presidente)     |
| 2)  | JOSE VARGAS VEGA           | (Vicepresidente) |
| 3)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA |                  |
| 4)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA       |                  |
| 5)  | PATRICIO OJEDA ALARCON     |                  |
| 6)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ       |                  |
| 7)  | GABRIEL ROJAS ROJAS        |                  |
| 8)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ      |                  |
| 9)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  |                  |
| 10) | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO    |                  |

**VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ      | (Presidente)     |
| 2)  | CESAR MUÑOZ VERGARA        | (Vicepresidenta) |
| 3)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR |                  |
| 4)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ       |                  |
| 5)  | PATRICIO OJEDA ALARCON     |                  |
| 6)  | CRISTINA BRAVO CASTRO      |                  |
| 7)  | MANUEL AMESTICA GAETE      |                  |
| 8)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  |                  |
| 9)  | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO    |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA           |                  |

**VII) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | CRISTINA BRAVO CASTRO      | (Presidenta)     |
| 2)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR | (Vicepresidente) |
| 3)  | MIRTHA SEGURA OVALLE       |                  |
| 4)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ       |                  |
| 5)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA       |                  |
| 6)  | IVONNE OSES CASTRO         |                  |
| 7)  | ROBERTO URRUTIA CONCHA     |                  |
| 8)  | GABRIEL ROJAS ROJAS        |                  |
| 9)  | MARIA DEL C. PEREZ DONOSO  |                  |
| 10) | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA |                  |

**VIII) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA**

- |    |                         |                  |
|----|-------------------------|------------------|
| 1) | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO | (Presidente)     |
| 2) | GABRIEL ROJAS ROJAS     | (Vicepresidente) |



- 3) PATRICIO OJEDA ALARCON
- 4) CESAR MUÑOZ VERGARA
- 5) CECILIA PARHAM MUCARQUER
- 6) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA
- 7) MIRTHA SEGURA OVALLE
- 8) RODRIGO HERMOSILLA GATICA
- 9) IVONNE OSES CASTRO
- 10) MARIA DEL C. PEREZ DONOSO.

El Presidente somete a votación la nueva conformación de las Comisiones de trabajo interno del Consejo Regional, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar nueva conformación de las Comisiones de trabajo interno de este Organismo, el que a continuación se detalla:**

**I) COMISION DE PRESUPUESTO**

- |     |                               |                  |
|-----|-------------------------------|------------------|
| 1)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA    | (Presidente)     |
| 2)  | MANUEL AMESTICA GAETE         | (Vicepresidente) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER      |                  |
| 4)  | CESAR MUÑOZ VERGARA           |                  |
| 5)  | MIRTHA SEGURA OVALLE          |                  |
| 6)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR    |                  |
| 7)  | IVONNE OSES CASTRO            |                  |
| 8)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ         |                  |
| 9)  | MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA              |                  |

**II) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA**

- |     |                               |                  |
|-----|-------------------------------|------------------|
| 1)  | IVONNE OSES CASTRO            | (Presidenta)     |
| 2)  | MIRTHA SEGURA OVALLE          | (Vicepresidenta) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER      |                  |
| 4)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA     |                  |
| 5)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA       |                  |
| 6)  | CRISTINA BRAVO CASTRO         |                  |
| 7)  | MANUEL AMESTICA GAETE         |                  |
| 8)  | ROBERTO URRUTIA CONCHA        |                  |
| 9)  | MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO |                  |
| 10) | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO       |                  |



**III) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**

- |     |                           |                  |
|-----|---------------------------|------------------|
| 1)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA   | (Presidente)     |
| 2)  | ROBERTO URRUTIA CONCHA    | (Vicepresidente) |
| 3)  | CECILIA PARHAM MUCARQUER  |                  |
| 4)  | PATRICIO OJEDA ALARCON    |                  |
| 5)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA      |                  |
| 6)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ      |                  |
| 7)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA |                  |
| 8)  | GABRIEL ROJAS ROJAS       |                  |
| 9)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ     |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA          |                  |

**IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | CESAR MUÑOZ VERGARA        | (Presidenta)     |
| 2)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  | (Vicepresidente) |
| 3)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA  |                  |
| 4)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA |                  |
| 5)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA       |                  |
| 6)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR |                  |
| 7)  | PABLO CHAVEZ VALDERRAMA    |                  |
| 8)  | CRISTINA BRAVO CASTRO      |                  |
| 9)  | MANUEL AMESTICA GAETE      |                  |
| 10) | ROBERTO URRUTIA CONCHA     |                  |

**V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | JUAN VALDEBENITO MANSILLA  | (Presidente)     |
| 2)  | JOSE VARGAS VEGA           | (Vicepresidente) |
| 3)  | JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA |                  |
| 4)  | RAFAEL RAMIREZ PARRA       |                  |
| 5)  | PATRICIO OJEDA ALARCON     |                  |
| 6)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ       |                  |
| 7)  | GABRIEL ROJAS ROJAS        |                  |
| 8)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ      |                  |
| 9)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  |                  |
| 10) | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO    |                  |

**VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- |     |                            |                  |
|-----|----------------------------|------------------|
| 1)  | PABLO DEL RIO JIMENEZ      | (Presidente)     |
| 2)  | CESAR MUÑOZ VERGARA        | (Vicepresidenta) |
| 3)  | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR |                  |
| 4)  | ARTURO GUAJARDO DIAZ       |                  |
| 5)  | PATRICIO OJEDA ALARCON     |                  |
| 6)  | CRISTINA BRAVO CASTRO      |                  |
| 7)  | MANUEL AMESTICA GAETE      |                  |
| 8)  | RODRIGO HERMOSILLA GATICA  |                  |
| 9)  | EDGARDO BRAVO REBOLLEDO    |                  |
| 10) | JOSE VARGAS VEGA           |                  |

**VII) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- |    |                            |                  |
|----|----------------------------|------------------|
| 2) | CRISTINA BRAVO CASTRO      | (Presidenta)     |
| 2) | GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR | (Vicepresidente) |
| 3) | MIRTHA SEGURA OVALLE       |                  |



- 4) ARTURO GUAJARDO DIAZ
- 5) RAFAEL RAMIREZ PARRA
- 6) IVONNE OSES CASTRO
- 7) ROBERTO URRUTIA CONCHA
- 8) GABRIEL ROJAS ROJAS
- 9) MARIA DEL C. PEREZ DONOSO
- 10) JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA

**VIII) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA**

- |                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| 1) EDGARDO BRAVO REBOLLEDO     | (Presidente)     |
| 2) GABRIEL ROJAS ROJAS         | (Vicepresidente) |
| 3) PATRICIO OJEDA ALARCON      |                  |
| 4) CESAR MUÑOZ VERGARA         |                  |
| 5) CECILIA PARHAM MUCARQUER    |                  |
| 6) PABLO CHAVEZ VALDERRAMA     |                  |
| 7) MIRTHA SEGURA OVALLE        |                  |
| 8) RODRIGO HERMOSILLA GATICA   |                  |
| 9) IVONNE OSES CASTRO          |                  |
| 10) MARIA DEL C. PEREZ DONOSO. |                  |

Doña Ivonne Oses, continúa "el Secretario Ejecutivo nos envió el Plan de Contingencia del Coronavirus, sobre lo que nos recomendaron del paso a paso para retomar nuestras Comisiones y Sesiones Plenarias de manera presencial. Don Juan Paulo Soto, nos explicó que no todos vamos a estar presentes en las reuniones físicamente, otros podrán estar de manera virtual, fue una conversación de varios minutos con los colegas, me gustaría que el Secretario Ejecutivo resolviera las dudas de los colegas".

Don Juan Paulo Soto, expresa "lo que se habló en Comisión es el tema de volver a las Sesiones Presenciales, para ello les comentaba que se han enviado por parte de una prevencionista de riesgo una serie de recomendaciones en un documento bastante largo que les envié. En ese documento se refiere a lo que debe cumplirse para que puedan volver los Consejeros, aparte del uso de mascarilla obligatorio, lavado de manos frecuente y el distanciamiento de un metro y medio; frente a eso señala el instructivo que no daría el espacio físico de este Salón de Plenos como para estar los 20 Consejeros reunidos simultáneamente, porque no se cumpliría el distanciamiento social".

"Además en estas reuniones aparte de todo lo que es la higiene, las reuniones no deberían prolongarse por más de dos horas en cualquier espacio cerrado y sumado a eso además el Gobierno Regional se compromete a entregar una serie de kit para que cada Consejero pueda tener mascarilla, protector facial, se instalaron acrílicos en el Salón que no sustituyen las mascarillas, ni el lavado de manos, ni el



distanciamiento; pero son medidas adicionales que van sumando en aras de mantener una protección, de manera que la decisión de retornar es de ustedes, pero no será un retorno 100% de los Consejeros sino que parcial. Además, se recomienda que las personas que están en ciertas condiciones de edad, de enfermedades crónicas, etcétera, se recomienda que no retornen por el minuto a estas sesiones”.

“Es decisión de los Consejeros definir cuantos pueden volver, se me ocurre que puede ser diez Consejeros los que vuelvan y alternarse con otro grupo de diez e ir alternándose Sesión por medio, eso es Presidente, la decisión está en sus manos”.

Don Edgardo Bravo, indica “por qué no hacemos un conteo de los que podrían volver para hacernos una idea”.

Doña Ivonne Oses, dice “colegas, en la mañana quedamos de acuerdo que como estamos los veinte presentes, se podría hacer la consulta de cuantas personas estarían en condiciones de asistir en forma presencial a las reuniones de Comisiones y de Pleno en el Consejo Regional de Talca”.

El Secretario Ejecutivo consulta a los Consejeros, la voluntad de retomar de manera presencial las Sesiones del Consejo Regional, obteniéndose 07 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sres.(as) Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Del Río, Pérez, Ramírez y Ojeda y 11 Votos en contra, que son expresados por los Consejeros Sres.(as) Segura, Bravo Rebolledo, Rojas, Oses, Guajardo, Muñoz Saavedra, Parham, Vargas, Muñoz Verga, Urrutia y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Hermosilla.

El Presidente, comenta “atendida la votación, los 07 Consejeros que votaron a favor deberán coordinarse con el Secretario Ejecutivo para que puedan adoptarse las medidas que brinden las condiciones para retornar la participación en las Sesiones plenarias del Consejo, en forma presencial”.

El Secretario Ejecutivo, añade “lo que yo entiendo es que la votación fue para ver si estaban dispuestos a venir presencialmente o no, el Consejo debería con estos antecedentes someter a votación el que se reanuden las Sesiones presenciales



bajo ciertos protocolos y que este documento que yo les envié nos sirva de guía para cumplimiento estricto para las normas que aquí se establecen".

El Presidente, señala "propongo que esta votación la realicemos una vez que veamos qué va a suceder con las Fiestas Patrias y se realice la primera Sesión del mes de octubre".

Doña María del C. Pérez, dice ¿por qué el primer Pleno de Octubre no lo hacemos presencial para los que quieran venir?

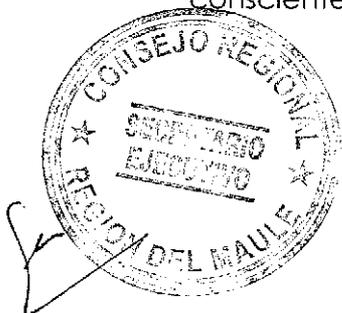
Don Pablo del Río, manifiesta "yo no estoy de acuerdo con el Secretario Ejecutivo, creo que los que manifestaron que querían venir están en su derecho y los demás debieran respetar eso, los que estamos ahí asumimos el riesgo".

Doña Ivonne Oses, plantea "yo ya entendí, lo que hay que ver es si van a empezar las 07 personas que decidieron ir a las Sesiones presenciales a Talca, vamos a empezar el 06 de octubre o el 15 de octubre, ya se sabe que hay 07 colegas que quieren estar de manera presencial".

Don Manuel Améstica, agrega "Presidente, porqué no tiene la facultad de citar según las circunstancias que se den después de fiestas patrias, la próxima Sesión es el día 06 y el 01 de octubre usted ve las cifras y queda facultado para citar".

Doña Ivonne Oses, dice "de todas maneras el lugar ya está habilitado para hacer las reuniones presenciales según lo que ha dicho do Juan Paulo, lo que hay que tomar la decisión es si empezamos el 06 de octubre".

El Secretario Ejecutivo, expresa "independiente de esta manifestación de voluntad, me parece que debiera haber un acuerdo mas amplio, algunos están dispuestos a venir, pero puede que en el transcurso de las semanas haya otros dispuestos. Creo que de los 07 que tenemos hoy, puede que este número se convierta en 15 por ejemplo, lo que me parece es que debemos tomar un acuerdo en cuanto a que estén conscientes que no pueden estar los 20 reunidos y que por tanto se debe parcializar,



unos presenciales y otros virtualmente. Los Consejeros presenciales podrán ser estos 07, pero que estos 07 como máximo pueden subir a 10”.

“Creo que hay que buscar un acuerdo de esa naturaleza, porque lo que no puede ocurrir es que en una Sesión próxima en vez de 07 lleguen 15 y ahí vamos a estar en un problema; este pequeño protocolo que es muy simple de que haya la mitad de los consejeros presenciales y los otros virtuales es lo que creo que se debiera acordar”.

Doña Ivonne Oses, expone “para mí está claro que hay 07 Consejeros que quieren estar de manera presencial y los demás estaremos vía Zoom, la pregunta es si empezamos el día 06 o el 15 de octubre”.

“Entiendo lo que dice el Secretario Ejecutivo de que lo que acabamos de hacer es una manifestación de quien quiere volver, pero debemos tomar un acuerdo para retomar las reuniones de manera presencial de la manera que él nos acaba de explicar. Me gustaría que tomáramos la decisión para que sea a partir de la primera Sesión de octubre, dependiendo de la evaluación que sea remota y presencial, en ambas condiciones”.

Don Gabriel Rojas, expone “creo que hay que tomar en consideración algo, bien lo señaló el Consejero Ojeda en el sentido de que hay que ver qué va a pasar después del 18 de septiembre, algunos colegas que dicen que son lo suficientemente adultos, estoy de acuerdo; pero no tenemos que ser egoístas colegas, las personas que quieren asistir también van a estar en contacto con más personas, como nuestro Secretario Ejecutivo, el Intendente y los funcionarios del Gobierno Regional. No pensemos tan solo en nosotros, porque cada uno puede determinar si coloca en riesgo su vida o no, pero no creo que tengamos que colocarnos en una posición tal que tomemos la decisión por ejemplo por la Sra. Nelly, por Ingrid, por la Sra. Emita, por don Alejandro o por Don Juan Paulo, ellos están obligados, nosotros somos los que tomamos la decisión”.

“Lo que quiero proponer es que se espere que va a ocurrir después del 18 de septiembre, la Consejera Bravo señala que se tomen el PCR, pero perfectamente pueden tomarse el PCR y que le salga negativo y al conversar abajo con una persona



en el hall del Gobierno Regional te contagies y contagies a los funcionarios. Si es la decisión de nosotros bienvenido sea, pero nosotros no estamos solos en esta situación, los invito a pensar en ellos, en las secretarías y los funcionarios que están obligados a ir, no cuesta nada esperar un tiempo razonable para tomar una decisión”.

El Secretario Ejecutivo, añade “sumar a lo que dice el Consejero Rojas lo que ya hemos dicho, que el hecho de venir significa someterse a todo este instructivo que nos entregó la prevencionista de riesgo, como son: entrar por el primer piso, tomarse la temperatura, hay un aparato de amonio cuaternario; hay un montón de medidas a las que hay que someterse”.

Doña Cecilia Parham, dice “Yo estoy de acuerdo con el Consejero Rojas”.

El Presidente, expresa “veamos lo que va a pasar en septiembre con el rebrote que toda la gente habla y evaluamos la situación en el primer Consejo de octubre y votamos en ese Consejo para no alargar mas la situación, creo que es lo mas prudente para todos, con todas las ganas que podamos tener de volver”.

Doña Ivonne Oses, continúa “nos quedan los puntos varios, don Rodrigo Hermosilla nos comentó sobre un curso que se realizó en Linares, con una empresa FDA, lo cual yo me comprometí a hacer las consultas correspondientes y le puedo decir que lo van a llamar la persona encargada de emprendimientos del SENCE”.

“Sobre el otro tema de las ferias ya el Intendente nos dio la respuesta al inicio del Pleno, tenemos plazo hasta el 25 de septiembre para hacerle llegar la nomina de los feriantes a don Jaime Suarez”.

“La Sra. Claudia Wood nos presentó al nuevo Jefe de Administración y Finanzas que es don Francisco Lizama”.

“El colega Gabriel Rojas habla sobre el protocolo de actividades presenciales, lo cual acabamos de conversar. Sin tener nada más que comentar a mis colegas, finaliza la Comisión de Régimen Interno y Ética”.



Continuando con la Tabla, el Presidente indica "corresponde pasar al punto Materias Varias, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros que quieran plantear algún tema de su interés".

Don Patricio Ojeda, expresa "gracias Presidente, quiero pedir por su intermedio que se oficie a la DOH, para que se oficie sobre el estado en que se encuentra la actualización del diseño de ampliación A.P.R. la Sexta Esperanza Plan de la Comuna de Longaví. Quiero recordar que se le habían asignado recursos a este proyecto para la actualización de diseño y que se entendía que podíamos tener resultados a mediados de este año, entiendo que ha habido circunstancias que hicieron cambiar los plazos, sin embargo, sería bueno que lo pudiéramos preguntar y pudiéramos recibir una respuesta formal por parte de la DOH".

Don Gabriel Rojas, dice "gracias Presidente, voy a solicitar cuatro puntos varis, el primero es solicitar que se puedan contemplar los recursos adicionales en canastas familiares y ayuda en las comunas que fueron decretadas en cuarentena, serían las comunas de Longaví, San Clemente y Molina y prepararse lo que podría ser una incorporación a la cuarentena a la Comuna de Talca, ir preparando eso administrativamente si es factible, solicitud realizada directamente al Intendente".

"En segundo lugar solicito que se pueda reincorporar el proyecto camionetas 4x4 para la Compañía de Bomberos de la Comuna de Molina y que se habría solicitado por intermedio de dicha municipalidad; en ese contexto, hago presente la necesidad de la 3º Compañía de dicha comuna, en relación a la adquisición de un carro bomba".

"En tercer lugar, solicito oficiar al Director del Hospital Regional, en relaciona lo conversado en la Comisión de Salud con el Director del SENAME, donde se manifestó que existe un desamparo en la incorporación de niños, jóvenes y adolescentes a los tratamientos psiquiátricos y tratamientos de adicción de drogas, haciendo ver esta preocupación y enmendar esta conducta de parte del Hospital Regional".



"Solicito oficiar a la DOH y a la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA, sobre los puntos de extracción de áridos del Río Lircay, en particular sobre los trabajos realizados por la empresa Rivermaq".

Doña Cristina Bravo, indica "lo mío son dos puntos, uno es para la DGA, o para la SEREMI de Agricultura, no sé si esto lo ha planteado don Manuel Améstica, pero lo quiero reforzar. Aquí tenemos un problema en el canal de regadío que parte en el Estero La Palma, cerca del mirador de Los Queñes, este pasa por La Ballica, El Culén y El Manzano, aquí me gustaría saber cuánto es el porcentaje que tiene cada uno de los miembros del canal de regadío y saber si la persona que tiene más del 50% puede llegar e implementar un marco en el sistema que deja sin agua a todos los demás agricultores. Esa es la pregunta, porque más de 100 agricultores no tienen como regar sus plantaciones, esto es en la Comuna de Teno".

"Lo segundo, como fui aludida, respecto de la protección de los funcionarios del Gobierno Regional, quiero decirles que la oficina del Consejo Regional de Curicó no ha dejado de estar abierta y nosotros hemos asistido a atender público con el debido resguardo y eso no significa que queramos perjudicar a María de los Ángeles que constantemente está en nuestra oficina".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "voy a leer algo que me llegó hoy en la mañana: La delincuencia se apoderó de las calles, los delincuentes se adueñaron de todo y los Carabineros no hacen nada; yo he estado desde anoche para que PDI venga y hasta ahora son los únicos que me han respondidos. Un tipo desnudo tirando piedras a la casa de otro delincuente, esto se ve ahora, no tenemos vida, estamos peor que con el virus, ojalá plantee esto ante las demás autoridades del Consejo. Mi hijo se orinó despierto parado al lado de la cama de susto, les dan prioridad a otras cosas y nosotros no somos nada".

"Este es un testimonio más de varios que he recogido durante muchos días del Sector Nuevo Amanecer de Linares, donde hace algunos años se hizo un fuerte programa de macro intervención del sector, producto de eso hay una Subcomisaría allí, pero esto está ocurriendo diariamente allí. Por lo tanto, me gustaría, como nosotros no podemos incidir en Carabineros ni la PDI, que se oficiara a la Gobernadora de la



Provincia de Linares, para conocer qué es lo que hay hoy día en materia de seguridad pública en el Sector Nuevo Amanecer de la Comuna de Linares”.

Don Manuel Améstica, dice "mi requerimiento es para la DGA, esta solicitud la hice en marzo, cuando hablé de la parcela 111 Sector El Guindo Comuna de Teno, cerca de Comalle. Ahí está ocurriendo una situación muy grave porque la parcela 111, que la compró hace poco un señor de Santiago, que simplemente cortó todo el sistema de regadío, según el con autorización del municipio; situación que yo estuve analizando y no es efectivo, tiene a la gente sin el agua que corría por una cascada en el Sector El Guindo, lo que me parece impresentable es que una persona que compra una parcela, se quiera apoderar del agua teniendo una piscina gigante para recolección y dejar guardada el agua en esa propiedad. Por eso solicito que se oficie a la DGA, para que investigue la situación”.

“Lo otro, con respecto a lo que planteó la Consejera Cristina Bravo, el año pasado incluso invité a los agricultores del Sector El Culenar, para que vean esa situación se dio una solución porque la DGA estuvo presente en esa reunión y fueron a terreno; pero aun así hay muchas irregularidades, dado que el señor que tiene supuestamente el 50% de los derechos de agua construyó una central de paso que no devuelve el agua al estero, la deja en piscinas que construyó sin autorización de la DGA. Hubo una visita, hubo investigación, hubo respuesta que benefició poco a los agricultores, pero esperemos que el nuevo años estival se haya superado”.

Don César Muñoz, manifiesta “me iba a referir a otro tema, pero solo para efecto de clarificar en el Consejo Regional, no sé si a través de la Comisión de Régimen Interno, cuáles son nuestras atribuciones y hasta donde debemos llegar en materias varias, porque me parece que lo que planteó don Manuel Améstica no tiene nada que ver con el Consejo Regional”.

“Cada una de estas notas sale en base a todo el Consejo Regional, si la quiere hacer él solo que la haga y que vea un tema particular, porque todos podemos pedir qué pasa con el vecino que tengo a tres cuadras que no saca la basura de su casa u otra persona; tenemos por Ley ciertas atribuciones, ciertos deberes y nos corresponde el Gobierno Regional y el F.N.D.R., otros temas no son para tratarlos en



varios, no son para que nos hagamos cargo de otros ámbitos de la vida, que son como ciudadano y si lo quiero hacer lo hago en otra instancia y no en el Consejo Regional, porque los veinte que estamos escuchando somos responsables cuando salga esa carta con el timbre del Consejo Regional del Maule. No estoy de acuerdo con esas cosas mientras no se nos aclare cuál es nuestro ámbito de acción frente a algunas cosas. Me gustaría que se nos aclare, si yo no estoy de acuerdo u otro Consejero, no podría salir esa nota bajo el timbre del Consejo Regional”.

“A propósito de volver a trabajar, hoy estuve en el Gobierno Regional, no tenía estacionamiento, estaba lleno, así que también deben preocuparse de que los estacionamientos del Consejo Regional, empezar a decirle a los funcionarios, no sé quiénes son, pero está absolutamente repleto”.

“Lo otro es que también resguardar quien va a estar en la sala, van a estar los Jefes de División, va a haber invitados, cómo hacer para regularlo, si las secretarías van a estar dentro de la sala tomando nota como lo hacían, para poder llegar a un máximo de lo que la sala permite; ahí hay otra variable que sería bueno conversar”.

Don Manuel Améstica, dice “Cuando nosotros hacemos solicitudes a la CGE, a la SEC, por ejemplo, defendiendo a la gente de nuestra Región ¿La DGA no es parte del GORE? ¿La gente de la región no es parte de la región? ¿No podemos defenderla? Esa era la consulta, un poquito de respeto por nuestra ciudadanía y por nuestra comunidad”.

### **ACUERDOS:**

1. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 743, DE FECHA 02.09.2020.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION N° 11, DEL MARCO PRESUPUESTARIO DEL FNDR AÑO 2020, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA INICIATIVA DENOMINADA “TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A LAS MIPES, RE-ACTIVATE MAULE”, POR LA SUMA DE M\$ 460.000 PRESENTADA POR SERCOTEC.



4. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO PARA APORTAR, POR PARTE DEL GORE, UN MONTO ESTIMADO DE M\$ 500.000, DISTRIBUIDOS EN LOS PROXIMOS CINCO AÑOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS, SELECCIONADOS POR EL CONSORCIO PARA LA GESTION INTELIGENTE DEL AGUA EN LA MACROZONA CENTRO SUR DE CHILE, QUE SERA PRESENTADO A LA CONVOCATORIA CORFO, DENOMINADA "CONSORCIO PARA LA GESTION DE RECURSOS HIDRICOS EN LA MACROZONA CENTRO SUR DE CHILE".
5. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR REDISTRIBUCION DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL SUBT. 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES ITEM 01 AL SECTOR PRIVADO, ASIGNACION 100 SUBVENCIONES "ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL", A ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A PROYECTOS DE INTERES REGIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, TODO ELLO SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 14 VOTOS A FAVOR, 04 RECHAZOS Y 01 ABSTENCIÓN, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020, FINANCIADO CON RECURSOS 6% FNDP, GLOISA 2.1. LETRA C) DE LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2020, TODO LO CUAL SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 380, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "SAN MIGUEL", COMUNA DE TALCA, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2020: A) SESION ORDINARIA N° 745, MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 Y B) SESION ORDINARIA N° 746, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020.
9. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES, PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE DETALLAN, O EN LOS QUE, POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE Y SEGÚN EL DETALLE QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES, QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR NUEVA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO INTERNO, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



Siendo las 18:45 horas, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



**JUAN PAULO SOTO GARCES**  
REGIÓN DEL MAULE  
SECRETARIO EJECUTIVO



**RAFAEL RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

RRP/JPSG/pom/jpc/nbb.-